



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025**

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 25, 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 32 SEGUNDO PÁRRAFO, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 45 y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE **LA LEY**, 39, 42, 51, 81 Y 85 DE SU REGLAMENTO, EN ADELANTE **RLEY**, ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA Y DEMÁS DISPOSICIONES Y REFORMAS APLICABLES EN LA MATERIA.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

ÍNDICE

INFORMACIÓN A PARTICULARES.

I. INFORMACIÓN GENERAL.

- I.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.
- I.2. MONEDA CON LA QUE SE COTIZARÁ.
- I.3. ÁREA TÉCNICA Y/O REQUERENTE.
- I.4. CARÁCTER Y CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.
- I.4.1. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.
- I.4.2. CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.
- I.5. PLURIANUALIDAD.
- I.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
- I.7. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

- II.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
- II.2. PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN.
- II.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.
- II.4. NORMAS APLICABLES/CERTIFICACIONES.
- II.5. MUESTRAS.
- II.6. TIPO DE CONTRATACIÓN.
- II.7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
- II.8. TIPO Y MODELO DE CONTRATO.
- II.9. VIGENCIA.
- II.10. LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- II.11. PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

- III.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS.
- III.2. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.
- III.3. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA, CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.
 - III.3.1. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.
 - III.3.2. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.
- III.4. ACTOS DE LA LICITACIÓN.
 - III.4.1. VISITA A LAS INSTALACIONES.
 - III.4.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
 - III.4.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
 - III.4.4. FALLO.
 - III.4.5. ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN.
- III.5. FIRMA DEL CONTRATO.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

- III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.
- III.6. MODIFICACIONES AL CONTRATO.
- III.7. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.
- III.8. VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES.
- III.9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
- III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE DE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

V. PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- V.1. PROPUESTA TÉCNICA.
- V.2. PROPUESTA ECONÓMICA.
- V.2.1. INALTERABILIDAD DE LOS PRECIOS.

VI. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN Y ADJUDICARÁN LAS PROPOSICIONES.

- VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.
- VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.
- VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.
- VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
- VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

VII. ASPECTOS NORMATIVOS.

- VII.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN.
- VII.1.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.
- VII.1.2. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.
- VII.1.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.
- VII.2. NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATO Y CONVENIO, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
- VII.2.1. NULIDADES.
- VII.2.2. INCONFORMIDADES.
- VII.2.3. CONTROVERSIAS.
- VII.3. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.
- VII.3.1. PENAS CONVENCIONALES.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,
PARA LA:**

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

- VII.3.2. DEDUCTIVAS.
- VII.4. GARANTÍA DE CALIDAD EN EL SERVICIO.
- VII.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- VII.6. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.
- VII.7. RESPONSABILIDAD LABORAL.
- VII.8. CONFIDENCIALIDAD.
- VII.9. ANTICIPOS.
- VII.10. PAGO.
- VII.11. ENTREGABLES.
- VII.12. IMPUESTOS Y DERECHOS.
- VII.13. PRÓRROGAS AL CONTRATO.
- VII.14. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
- VII.15. RESCISIÓN DEL CONTRATO.
- VII.16. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.
- VII.17. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.
- VII.18. MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

INFORMACIÓN A PARTICULARES

De conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 7 de las Reglas generales para el contacto con particulares, Sección II, Anexo Primero del *“Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”*, del ACUERDO por el que se expide el Protocolo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 20 de agosto de 2015 y que entro en vigor a los treinta días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como, a los ACUERDOS por los que se modifican los diversos que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días viernes 19 de febrero de 2016 y martes 28 de febrero de 2017, se hace del conocimiento lo siguiente:

- Los servidores públicos que intervengan en el presente procedimiento de contratación, deberán observar el *“Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”*, el cual puede ser consultado por los particulares en la sección de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga:
<https://www.gob.mx/buengobierno/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>
- Los datos personales que se recaben serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- Los particulares tienen el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la Convocante por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos de la Convocante.

La queja o denuncia la deberá presentar el particular, en el domicilio del Órgano Interno de Control de la Convocante, sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 3er piso, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien realizar una búsqueda, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, en la liga <https://sidec.buengobierno.gob.mx/#/>

Con la finalidad de dar protección a los datos personales de los particulares, la Convocante establece el formato que se localiza como **Anexo 7** en la presente Convocatoria, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para lo cual deberá indicar si los documentos presentados y cuáles de ellos, contienen información de carácter confidencial o comercial reservada, así como el fundamento legal por el cual consideren que tengan ese carácter.

A los particulares que intervengan en el presente procedimiento de contratación, se les invita para que realicen su manifiesto, a fin de prevenir posibles conflictos de interés, por lo cual podrán realizarlo en la página de internet de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>, conforme al artículo Primero, fracción II del *“Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”*, en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la Convocante, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No.452, primer piso Colonia Roma Sur, Código Postal 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, con teléfono 5265-7400, Ext. 7380 y correo electrónico fernando.zepeda@fonacot.gob.mx, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 32 segundo párrafo, 36 segundo párrafo, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **La Ley**, 39, 42, 51, 81 y 85 de su Reglamento en adelante **RLey**, artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y demás disposiciones y Reformas aplicables en la materia, se:

C O N V O C A

A las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de **La Ley** y cuya actividad u objeto social, sea entre otros, prestar servicios relacionados con el objeto de la presente convocatoria, que se encuentren debidamente constituidas conforme a las Leyes Mexicanas y que se interesen y cumplan los requisitos para participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional **No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025**, conforme a las siguientes:

B A S E S

I. INFORMACIÓN GENERAL.

En la presente Licitación Pública Electrónica Nacional, podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, debidamente establecidas de conformidad con la Legislación Mexicana, de acuerdo a la fracción I del artículo 28 de **La Ley**, asimismo, que no se encuentren inhabilitadas en términos de **La Ley**.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27 y 30 de **La Ley**, la presente Licitación Pública es Electrónica Nacional, por lo que los Licitantes deberán presentar sus preguntas, la documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, en forma electrónica a través del Sistema CompraNet, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet en adelante **ACUERDO**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos.

I.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como los documentos adicionales del servicio ofertado por los licitantes.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

I.2. MONEDA CON LA QUE SE COTIZARÁ.

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en Moneda Nacional (peso mexicano).

I.3. ÁREA TÉCNICA Y/O REQUERENTE.

El procedimiento de contratación para la prestación del servicio fue solicitado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante oficio número **SGA/DRMYS/0411/03/2025**, la cual de acuerdo con el artículo 2 fracción II del **Rley**, tendrá el carácter de área técnica y/o requerente y será la responsable de dar respuesta a las preguntas que se deriven de la Junta de Aclaraciones, de evaluar la solvencia de las propuestas técnicas, considerando las especificaciones técnicas que se incluyan en la presente Convocatoria, el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, formatos y precisiones de la Junta de Aclaraciones.

I.4. CARÁCTER Y CLASIFICACIÓN DE LA LICITACION.

I.4.1. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

Con fundamento al artículo 28 fracción I de **La Ley**, la presente Licitación se convoca con carácter Nacional, por lo que solamente podrán participar en este procedimiento, personas físicas y morales de nacionalidad mexicana.

I.4.2. CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 26 Bis fracción II y 27 de **La Ley**, la presente Licitación Pública es electrónica, por lo que los licitantes deberán presentar sus preguntas, documentación legal-administrativa, propuestas técnica y propuesta económica a través de medios remotos de comunicación electrónica, mediante el Sistema CompraNet.

I.5. PLURIANUALIDAD.

Para esta contratación no aplica la plurianualidad.

I.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Convocante cuenta con los recursos necesarios para el presente procedimiento, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal número **DICP/SP/2025/052** de fecha 20 de marzo de 2025, en la partida **35102** “Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos”.

I.7. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 2 fracción III Bis y 84 penúltimo párrafo del **Rley**, la servidora público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato por el Instituto FONACOT, será la Lic. Jazmín García Juárez, Subdirectora General





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

de Administración, a través del Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, o quien en su momento ocupe el cargo, de conformidad con lo señalado en el numeral **XXI. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** de esta convocatoria.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

II.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El detalle de las características, especificaciones y alcances de la contratación que deberá cumplir el servicio objeto de esta Licitación, se señalan en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** de la presente Convocatoria.

II.2. PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN.

El presente procedimiento de Licitación se integra conforme a lo siguiente:

No.	Región.	Máximo. (Monto sin IVA).	Mínimo. (Monto sin IVA).
1	Norte	\$3,800,000.00	\$1,520,000.00
2	Occidente	\$3,500,000.00	\$1,400,000.00
3	Centro	\$600,000.00	\$240,000.00
4	Sur	\$4,900,000.00	\$1,960,000.00
TOTAL		\$12,800,000.00	\$5,120,000.00

Los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación se formalizarán mediante la suscripción de contratos abiertos de conformidad con los artículos 45 y 47 de **La Ley** y 39 fracción II inciso f), 81 y 85 del **RLey**.

II.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.

Para este procedimiento de contratación, no aplica el precio máximo de referencia.

II.4. NORMAS APLICABLES/ CERTIFICACIONES.

El licitante deberá manifestar que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y Normas Internacionales en términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad, de conformidad con lo solicitado en el numeral **III. NORMAS APLICABLES** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** de esta Convocatoria.

II.5. MUESTRAS.

Para este procedimiento de contratación, no se requiere entrega de muestras.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

II.6. TIPO DE CONTRATACIÓN.

Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 45, 47 de **La Ley**, 39 fracción II inciso f), 81 y 85 del **R Ley**, se señala a los licitantes que la formalización de los contratos del servicio adjudicado en la presente licitación quedará realizada mediante contratos abiertos, a precios fijos y de acuerdo a lo estipulado en el numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la convocatoria.

Por tratarse de contratos abiertos, de conformidad con el artículo 85 del **R Ley**, la Convocante no estará obligada a ejercer el monto máximo del presupuesto durante la vigencia del contrato.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

II.7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Para este procedimiento de contratación, no aplica la Modalidad de la Contratación.

II.8. TIPO Y MODELO DE CONTRATO.

Los compromisos que se deriven de la presente licitación, se formalizarán mediante la suscripción de varios contratos abiertos, de conformidad con los artículos 45 y 47 de **La Ley**, 39 fracción II inciso f), 81 y 85 del **R Ley**, que se elaborarán de conformidad con **La Ley** y el **R Ley**, la presente convocatoria, la o las junta(s) de aclaraciones y las demás disposiciones legales aplicables, cuyo modelo se anexa a la presente convocatoria como parte integrante de la misma. **Anexo 15**.

Los licitantes adjudicados, no podrán por ningún motivo subrogar, subcontratar o transferir total o parcialmente a terceros los derechos y obligaciones derivados del contrato objeto de la presente licitación, de conformidad con lo señalado en el artículo 46 último párrafo de **La Ley**, salvo los derechos de cobro, previo consentimiento expreso y por escrito de la Convocante.

II.9. VIGENCIA.

La vigencia de los contratos abiertos que se deriven del presente procedimiento, será a partir del día hábil siguiente al acto de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a lo determinado en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**

De conformidad con lo establecido en el quinto párrafo del artículo 84 del **R Ley**, la prestación de los servicios se llevará a cabo de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de formalizar los contratos dentro del plazo establecido en el numeral **III.5. FIRMA DEL CONTRATO.**





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,
PARA LA:**

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

II.10. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El o los licitantes ganadores se obligan a proporcionar los servicios, de conformidad con el numeral V.I UBICACIÓN del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**

II.11. PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

El plazo para la suspensión de los servicios no podrá ser mayor a 10 días hábiles, Asimismo, la suspensión de la prestación de los servicios, se ajustará a lo dispuesto por el artículo 55 Bis de **La Ley**.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al Instituto FONACOT, se pagarán previa solicitud del licitante ganador los gastos no recuperables de conformidad con los artículos 101 y 102 del **R Ley**.

III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

III.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS.

Para este procedimiento de contratación, no aplica reducción de plazos.

III.2. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria a la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 séptimo párrafo de **La Ley**.

III.3. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA, CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

III.3.1. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria podrá ser consultada a través del sistema **CompraNet** en el sitio <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx> a partir de su publicación.

III.3.2. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

De conformidad con el artículo 39 fracción III inciso b) del **R Ley**, se hace del conocimiento de los licitantes, el calendario para llevar acabo los diferentes eventos del procedimiento de Licitación por medios electrónicos, siendo los siguientes:





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:

DÍA:	16	MES:	Abril	AÑO:	2025	HORA:	12:00 horas
LUGAR:	El acto se realizará de manera electrónica, a través de CompraNet.						

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DÍA:	25	MES:	Abril	AÑO:	2025	HORA:	10:00 horas
LUGAR:	El acto se realizará de manera electrónica, a través de CompraNet.						

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

La fecha del acto de fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones, la cual quedará comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto de conformidad con el artículo 35 fracción III de **La Ley** y 48 último párrafo del **RLey** y se realizará de manera electrónica, a través de CompraNet.

FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Los contratos se firmarán dentro de los 15 días naturales siguientes al de la fecha de notificación del Fallo de la presente licitación, atendiendo lo indicado en el numeral **III.5. FIRMA DEL CONTRATO** de la presente convocatoria y los artículos 46 de **La Ley** y 84 del **RLey**.

De conformidad con el inciso **d)** del numeral **8. Niveles jerárquicos de las personas servidoras públicas facultadas para llevar a cabo los diversos actos de los procedimientos de contratación o que se relacionen con éstos**, del numeral **VII. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, los Actos referidos podrán ser presididos indistintamente por la Subdirectora General de Administración, o por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, o por la Subdirectora de Adquisiciones, o por el Subdirector de Infraestructura Inmobiliaria, o por el Subdirector de Servicios Generales, como servidores públicos designados.

En caso de que por causas de fuerza mayor o caso fortuito no sea posible desarrollar los actos previstos en el presente procedimiento de Licitación, éstos serán pospuestos y se reanudarán tan pronto desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, previa notificación por escrito a los licitantes, sin que esto implique responsabilidad alguna para la Convocante.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

III.4. ACTOS DE LA LICITACIÓN.

Los actos de la presente licitación, se llevarán a cabo exclusivamente de forma electrónica, utilizando medios de comunicación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 27 de **La Ley**.

La(s) juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo se realizarán únicamente a través del Sistema CompraNet, por lo que dichos actos, se llevarán a cabo sin la presencia de los licitantes.

III.4.1. VISITA A LAS INSTALACIONES.

Para este procedimiento de licitación **NO APLICA** la visita a las instalaciones.

III.4.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de **La Ley**, 45 y 46 fracción II del **R Ley** y con el objeto de resolver las dudas que pudieran motivarse con la lectura del contenido de la convocatoria, la junta de aclaraciones de la misma, se llevará a cabo a través de CompraNet, por lo que aquellas personas interesadas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán apegarse a las siguientes formas y términos:

Deberán verificar que el escrito que arroja el sistema CompraNet, en el cual se expresa su interés en participar en la licitación y donde su firmante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, contenga los datos siguientes:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, de su Apoderado o Representante, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- b) Del Apoderado o Representante legal del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación mediante el escrito a que se refiere este punto, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria.

En caso de omitir el envío del manifiesto de interés, vía CompraNet, las preguntas se tendrán por no presentadas y no serán contestadas por la Convocante.

1. Las solicitudes de aclaración deberán enviarse a través de CompraNet, a más tardar **24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones**, y deberán ser **planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria**, indicando el numeral o punto





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta.

2. Las solicitudes de aclaración, así como el escrito requerido, que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado, no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas; en caso de que algún licitante envíe nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá enviar por CompraNet y la Convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos casos, si el servidor público que preside el acto considera necesario citar a una ulterior junta, la Convocante tomará en cuenta dichas solicitudes para responderlas. Lo anterior, de conformidad con el artículo 46, fracción VI del **R Ley**.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración de los licitantes, la que se registre en CompraNet al momento de su envío.

Durante el acto de la Junta de Aclaraciones, la Convocante enviará, a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la Convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones. El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y en su caso, fecha, en que se continuará con la misma de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción I del artículo 46 del **R Ley**.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la Convocante otorgará un plazo de seis horas para que los licitantes formulen las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas y será establecido a consideración del servidor público que presida el acto.

Una vez solventados los cuestionamientos formulados por los licitantes respecto de las respuestas dadas por la convocante en la Junta de Aclaraciones, se levantará el acta correspondiente en la que se consignarán las preguntas, aclaraciones y precisiones respectivas, misma que será firmada por los servidores públicos asistentes al acto. La falta de firma de alguno de los servidores públicos no invalidará el contenido y los efectos de la mencionada acta.

La Convocante estará obligada a dar respuesta, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como al replanteamiento que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la Convocante en la Junta de Aclaraciones.

Cualquier punto señalado en la presente Convocatoria, de los cuales no sea solicitada aclaración por parte de los licitantes, se considerará como plenamente entendido y aceptado, debiéndose cumplir en los términos de la presente Convocatoria.

De conformidad con el artículo 33 tercer párrafo de **La Ley**, cualquier modificación a la presente Convocatoria, derivada del resultado de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia Convocatoria y deberá tomarse en cuenta por los licitantes en la elaboración de su proposición.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

III.4.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

De conformidad con el artículo 35 de **La Ley**, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo a través de CompraNet; para el procedimiento de contratación previsto por esta Convocatoria, los licitantes deberán enviar a través de CompraNet los documentos que integran su proposición, utilizando, en sustitución de la firma autógrafa, los medios de identificación electrónica (firma electrónica), en términos del artículo 50 del **R Ley**, así como las disposiciones contenidas en el **ACUERDO**, la firma electrónica de las proposiciones producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo 27, último párrafo de **La Ley**.

La documentación Legal administrativa, propuesta técnica y económica, deberán elaborarse conforme a lo señalado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. V. PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, V.1. PROPUESTA TÉCNICA, Y V.2. PROPUESTA ECONÓMICA**, de esta convocatoria, en formatos PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG, PNG o GIF.

Los licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones a través de CompraNet antes de la hora señalada como de inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, o de la Convocante, no sea posible abrir el sobre que contenga las proposiciones enviadas a través del Sistema CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo que en el sobre en los que se incluya dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del licitante, se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida en la presente Convocatoria.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la Convocante.

DESARROLLO DEL ACTO.

El desarrollo será el siguiente:

1. Se declarará iniciado el acto a la hora indicada en el calendario de eventos de esta Convocatoria.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

2. Se efectuará la presentación de los Servidores Públicos asistentes, siendo presidido por el Servidor Público designado por la Convocante para tal efecto, quien será el único facultado para aceptar o desechar las proposiciones y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de **La Ley** y el **RLey**.
3. Acto seguido, la Convocante accederá al Sistema CompraNet y procederá a verificar la presentación o no de proposiciones por este medio.
4. La Convocante descargará las proposiciones presentadas a través del Sistema CompraNet y procederá a la apertura de todos los archivos que contienen la documentación y proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

La información descargada del Sistema CompraNet será guardada en archivo electrónico, misma que será entregada al área técnica y/o requirente para su posterior evaluación técnica.

Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas técnica y económica y su documentación legal-administrativa, incluyendo la documentación distinta a éstas, antes de la fecha y hora establecida en la Convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones.

5. En este acto se procederá a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se dará lectura al precio que integra la propuesta económica (**Anexo 13**). Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 fracción III del **RLey**.

Durante la revisión cuantitativa de la documentación sólo se hará la indicación del documento que haya o no presentado, lo cual se hará constar en el acuse presentado para tal fin, los motivos de incumplimiento se darán a conocer en el acto de fallo a partir del resultado de la evaluación cualitativa de acuerdo con el criterio de evaluación de puntos y porcentaje.

La Convocante verificará en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, que las mismas (incluyendo cada uno de los documentos solicitados), no contengan algún virus informático, según la revisión que se haga de ellos con los sistemas antivirus disponibles en la misma.

Las proposiciones hechas a través del Sistema CompraNet, se tendrán como no presentadas cuando, el archivo electrónico en que se contengan las proposiciones y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante.

La Convocante, procederá a la revisión de la documentación presentada por los licitantes, sin que ello implique la evaluación de su contenido.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

6. Por tratarse de una licitación electrónica no procede lo señalado en la fracción II del artículo 35 de **La Ley**, por lo que no se procederá a la rúbrica del **Anexo 3 ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. y V.1. DE LA CONVOCATORIA** y las propuestas económicas.

Concluido este acto, se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las proposiciones que fueron recibidas en tiempo y forma a través del Sistema CompraNet y el importe de las propuestas económicas de cada una de ellas, se dará lectura a la misma y se pondrá a partir de esa fecha a disposición de los licitantes a través del sistema CompraNet, para efectos de su notificación.

III.4.4. FALLO.

Con fundamento en los artículos 35 fracción III de **La Ley** y 48 último párrafo del **R Ley**, la fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones, la cual quedará comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y se llevará a cabo a través de CompraNet y de manera electrónica.

La fecha para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando el plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con el artículo 35 fracción III de **La Ley** y 48 último párrafo del **R Ley**.

Se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará una reseña cronológica de los actos del procedimiento; en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas, las que fueron desechadas y las razones para ello o por las cuales la propuesta no resultó ganadora.

Al término del evento, se levantará el acta de fallo, la que se hará de conocimiento a todos los participantes para su aceptación a través de videoconferencia, donde conste su aprobación de dicho fallo y se pondrá a partir de esa fecha a disposición de los licitantes a través del Sistema CompraNet, para efectos de su notificación.

Las proposiciones que fueron desechadas conforme a lo previsto por el artículo 56 último párrafo de **La Ley**, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, excepto que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

Para solicitar a la Convocante la devolución de proposiciones desechadas, transcurrido el periodo anteriormente señalado, los licitantes contarán con un plazo de hasta treinta días naturales contados a partir del plazo señalado en el artículo 56 último párrafo de **La Ley**, conforme a lo dispuesto por el artículo 104, segundo párrafo del **R Ley**.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

III.4.5. ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN.

Todos los eventos se llevarán de manera electrónica, por lo que, no se podrán suscribir las actas de las juntas de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, por lo tanto los Servidores Públicos que intervinieron en los actos vía electrónica, manifestarán su conformidad a través de videoconferencia y se firmará una vez que se reanuden totalmente las actividades presenciales, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 Bis de **La Ley**.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, cuando éste se realice en junta pública, se exhibirán en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

III.5. FIRMA DEL CONTRATO.

La firma del o los contratos abiertos que se deriven de la presente Licitación se llevarán a cabo dentro de los **15 días naturales** siguientes al de la fecha de fallo, conforme a lo señalado en el artículo 46 de **La Ley** y 84 del **RLey**, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del sistema CompraNet.

Por lo anterior, los licitantes adjudicados deberán estar registrados en dicho módulo y deberán tener vigente su firma electrónica (FIEL) para la formalización del contrato abierto correspondiente.

III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

El licitante adjudicado deberá entregar en el domicilio de la convocante o enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones: sonia.llaguno@fonacot.gob.mx, dalia.mendoza@fonacot.gob.mx y luis.tovar@fonacot.gob.mx, a más tardar el día hábil siguiente a la notificación del fallo, la documentación para formalizar el contrato correspondiente y que se enlista a continuación:

PARA PERSONAS FÍSICAS

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta de nacimiento o carta de naturalización respectiva expedida por autoridad competente.
2. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
3. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal, actualizada al mes de presentación de la documentación.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

4. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, o recibo de agua.), con **vigencia máxima de un mes**. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
5. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.
6. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
7. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo** de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a los ACUERDOS ACDO.AS2.HCR.270422/107.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicados en el Diario Oficial de la Federación, 22 de septiembre de 2022 y el 4 de mayo de 2023 respectivamente, la cual deberá estar vigente durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
8. **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
9. Formato de Estratificación MIPYMES.
10. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.
11. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, **Anexo 7**.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

12. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. [Anexo 11](#).

PARA PERSONAS MORALES

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva del licitante contenido la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
3. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al mes de presentación de la documentación.
5. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.
7. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
8. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo** de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a los ACUERDOS ACDO.AS2.HCR.270422/107.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicados en el Diario Oficial de la Federación, 22 de septiembre de 2022 y el 4 de mayo de 2023 respectivamente, la cual deberá estar vigente durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

9. **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
10. Formato de Estratificación MIPYMES.
11. Escrito bajo protesta de decir verdad, el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.
12. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, **Anexo 7**.
13. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo 11**.

PARTICIPACIÓN CONJUNTA

En el caso de que el contrato, lo firme el representante común de la agrupación, deberá presentar lo siguiente:

1. Convenio de participación conjunta protocolizado ante notario.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva del licitante que se haya designado como representante común, conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
3. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

4. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
5. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal, actualizada al mes de presentación de la documentación.
6. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, o recibo de agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
7. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.
8. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
9. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo** de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a los ACUERDOS ACDO.AS2.HCR.270422/107.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicados en el Diario Oficial de la Federación, 22 de septiembre de 2022 y el 4 de mayo de 2023 respectivamente, la cual deberá estar vigente durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
10. **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
11. Formato de Estratificación MIPYMES.
12. Escrito bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

13. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, **Anexo 7**.
14. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **Dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo 11**.

En caso de que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación, que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, para lo cual deberán presentar lo siguiente:

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva de los licitantes que integran la agrupación conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de cada representante legal que suscribirá el contrato, de los licitantes que integran la agrupación.
3. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal, actualizada al mes de presentación de la documentación.
5. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.
7. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la**





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.

8. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo** de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a los ACUERDOS ACDO.AS2.HCR.270422/107.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicados en el Diario Oficial de la Federación, 22 de septiembre de 2022 y el 4 de mayo de 2023 respectivamente, la cual deberá estar vigente durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
9. **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
10. Formato de Estratificación MIPYMES.
11. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se señale que ni el representante legal ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.
12. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, **Anexo 7**.
13. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **Dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo 11**.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

III.6. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

Los contratos abiertos que se deriven de esta licitación, estando vigentes, sólo se podrán modificar conforme a lo dispuesto en los artículos 52 de **La Ley**, 91 y 92 del **RLey**.

III.7. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

Para el presente procedimiento de licitación, no se recibirán proposiciones a través de servicio postal o mensajería, los licitantes podrán participar únicamente de forma electrónica a través del Sistema CompraNet.

III.8. VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

Se hace del conocimiento a los licitantes que, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse ni dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento de licitación hasta su conclusión, conforme a lo previsto en el artículo 26, antepenúltimo párrafo de **La Ley** y 39 fracción III inciso d) del **RLey**.

III.9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

La documentación legal-administrativa, propuesta técnica y económica del licitante enviadas a través del Sistema CompraNet, deberá elaborarse conforme a lo señalado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** **SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO**, **V. PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**, **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** y **V.2. PROPUESTA ECONÓMICA** de esta convocatoria, en formatos PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG, PNG o GIF, en papel membretado del licitante y contar con firma autógrafa, foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas y la propuesta en su totalidad deberá ser registrada en CompraNet utilizando en sustitución de la firma autógrafa los medios de identificación electrónica (Firma Electrónica Avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria, SAT), en términos del artículo 50 del **RLey**, así como a las disposiciones contenidas en el **ACUERDO**, la firma electrónica de las proposiciones producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia tendrán el mismo valor probatorio, en cumplimiento al artículo 27 último párrafo de **La Ley**.

Todas las hojas que integren sus propuestas deberán presentarse debidamente foliadas, en todas y cada una de las hojas que la integran de manera consecutiva por propuesta, lo anterior en términos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 50 del **RLey**.

Para agilizar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se solicita a los licitantes enviar los archivos electrónicos que contienen su proposición en forma ordenada, identificándolos mediante la numeración y descripción de las partes de la proposición que conforme a la Convocatoria de la presente licitación se solicitan, a fin de identificar con mayor celeridad su contenido.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

Deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: nombre o la razón social del licitante; clave del Registro Federal de Contribuyentes y número licitación cuando ello sea técnicamente posible y número de página de manera consecutiva por propuesta en la totalidad de los documentos.

El domicilio que se señale en el **Anexo 4 o Anexo 4A** será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten de la licitación.

Para el envío de las proposiciones documentación legal administrativa, técnica y económica a través de CompraNet, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno le proporcione.

Los licitantes, deberán verificar que sus propuestas cuenten con el acuse de recibo electrónico que emita la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través del Sistema CompraNet.

Los licitantes que envíen sus proposiciones a través del Sistema CompraNet, admitirán que sus proposiciones no se tendrán por presentadas, cuando los sobres recibidos contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

No obstante, la Convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del Órgano Interno de Control, con los programas Word, Excel, PDF o cualquiera que pudiera resolver dicha problemática, en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o está alterado por causas ajenas a la Convocante o a CompraNet, la proposición se tendrá por no presentada.

La presentación de proposiciones se hará a través de CompraNet, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Al efecto, los interesados que **no se encuentren** en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 de **La Ley**, podrán agruparse para enviar una proposición, cumpliendo con los siguientes aspectos:

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición en la presente licitación sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el Contrato se establecerán con precisión y a satisfacción de la Convocante las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas. En este supuesto la proposición **deberá ser firmada electrónicamente por el Representante común** que para este acto haya sido designado por el grupo de personas, tal como lo señala el artículo 34, párrafos tercero, cuarto y quinto de **La Ley**.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 44 del **R Ley**, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

1. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, deberá enviar mediante CompraNet el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la(s) Junta(s) de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
2. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el **Convenio de Proposición Conjunta**, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia Legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
 - b) Nombre y domicilio de los Representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las Escrituras Públicas con las que acrediten las facultades de representación.
 - c) Designación de un Representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación.
 - d) Descripción de las partes objeto del servicio a suministrar que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del Contrato.
3. Para el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el Representante común de la agrupación deberá prever que dentro de su propuesta enviada a través del Sistema CompraNet se señale que la proposición se presenta en forma conjunta. En este caso, **se deberá adjuntar con la proposición una versión electrónica del Convenio** a que hace referencia la fracción II del presente numeral y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el Contrato, dicho Convenio Original formará parte integrante de los mismos como uno de sus Anexos.
4. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso requeridos por la Convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y
5. Los demás que la Convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 50 del **R Ley**, el licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.

1. El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para **comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación**, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del **R Ley**.

Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el **Anexo 4 o Anexo 4A**, se deberá insertar la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el **Anexo 4 o Anexo 4A**.

2. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley. Anexo 6**.

3. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de **La Ley. Anexo 8**.

4. El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del **R Ley. Anexo 5**.

5. El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el **ACUERDO. Anexo 1**.

6. El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al **Anexo 9**.

Nota: En el caso de que la empresa se considere “**GRANDE**”, podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.

7. Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. **Anexo 10**.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

8. Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).
9. El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo o en su caso, el Aviso que genera el sistema al concluir la solicitud de afiliación, el cual se puede obtener en la siguiente página: <https://login.fonacot.gob.mx/login/external?returnUrl=https://tramites.fonacot.gob.mx>
10. Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo, deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el inciso 2 del numeral **III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS** de la Convocatoria.

En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta **deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 9 del presente numeral.**

Si el licitante no participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.

La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa, derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación a través del método de evaluación binario.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al [Anexo 3](#), el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

V. PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

V.1. PROPUESTA TÉCNICA.

De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del **R Ley**. La Proposición Técnica se integrará con la documentación solicitada en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** de la convocatoria, misma que se elaborará en papel membretado del licitante y formará parte integral de la proposición presentada, la cual deberá ser firmada electrónicamente.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

Asimismo, conforme al segundo párrafo del mencionado artículo, cada uno de los documentos que integren la Proposición Técnica, **deberán estar foliados de manera consecutiva en todas y cada una de las hojas que los integren.**

Los licitantes deberán presentar los documentos solicitados dentro de sus propuestas, con el fin de evaluar los servicios ofertados, la capacidad, experiencia y especialidad del licitante y de sus recursos humanos, así como el cumplimiento de contratos similares al del presente proceso de contratación, para satisfacer todos y cada uno de los requisitos de las especificaciones y alcances de los servicios estipulados en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**

DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA SER EVALUADOS POR EL CRITERIO BINARIO.

1. Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidos en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** (por la partida o partidas que se participe), redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.
2. El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el servicio objeto de esta Licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos. (**Anexo 14**).
3. Los licitantes para ser evaluados por el criterio binario, deberán presentar los documentos solicitados en el numeral **XXIV.- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** de la convocatoria.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.

La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de La Ley, último párrafo.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

V.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá presentarse dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de manera independiente al de la proposición técnica, foliada de manera consecutiva en todas y cada una de las hojas que los integren y en formato de Word o Excel (con la finalidad de agilizar la elaboración del contrato, ninguno de los documentos presentados deberá tener impreso el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante, pudiéndose presentar en el formato del **Anexo 13**, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en Moneda Nacional, con firma electrónica de la persona que tenga poder legal para tal efecto, la cual deberá ser la misma que firme el **Anexo 4 o Anexo 4A** en papel membretado del licitante o a través del Sistema **CompraNet** y deberá contener su proposición económica la información que se indica a continuación:

- A. Indicar el número de la presente licitación.
- B. Se deberá cotizar el costo unitario del servicio registrándose **únicamente con dos decimales (0.00)**, de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, para lo cual deberá requisitar el formato considerando la información contenida en el **Anexo 13 Formato para la presentación de la propuesta económica**.
- C. Subtotal de la propuesta económica.
- D. En su caso, la bonificación o comisión o los descuentos que se ofrezcan.
- E. Importe total de la propuesta económica con número y letra.
- F. La indicación de que la vigencia de la cotización será por el ejercicio fiscal 2025, que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de establecidas en esta Convocatoria. Aceptando que, en caso de alguna suspensión del procedimiento, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.
- G. Solamente serán consideradas para la evaluación económica las proposiciones que hayan cumplido con todos los requerimientos Legales, Administrativos y Técnicos, establecidos en la presente Convocatoria.
- H. Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato y no se deberá modificar.
- I. **El licitante deberá requisitar el Anexo 13 con independencia del requerido en el Sistema CompraNet, por lo que deberá verificar que el monto total por partida de su propuesta económica antes de I.V.A., sea igual, ya que en caso de discrepancia entre uno y el otro, se considerará como no presentada dicha propuesta.**
- J. En caso de que la propuesta económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, la proposición en su conjunto será desechada.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

K. La falta de algún requisito en la propuesta económica, será causa de desechamiento, lo cual se hará del conocimiento de los participantes al momento del fallo.

Se sugiere utilizar el **Anexo 13 Formato para la presentación de la propuesta económica** que se integra en esta Convocatoria, si se utiliza otro formato distinto, deberá contener los requisitos mínimos solicitados en el numeral **V.2. PROPUESTA ECONÓMICA**, y el anexo antes mencionado.

V.2.1. INALTERABILIDAD DE LOS PRECIOS

No habrá modificación a los precios ofertados por el licitante en su propuesta económica por lo que serán coincidentes con los incluidos en el contrato respectivo. Con base en lo anterior, los precios ofertados serán fijos y deberán incluir todos los costos, considerando las características del contrato que requiere la Convocante, por lo que el licitante no podrá agregar con posterioridad ningún costo extra, siendo inalterables los precios durante la vigencia de la propuesta y el contrato.

VI. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN Y ADJUDICARÁN LAS PROPOSICIONES.

VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.

La presente licitación se adjudicará de acuerdo con el resultado obtenido mediante el criterio de evaluación **binario**.

La documentación Legal y Administrativa y las propuestas económicas, serán evaluadas por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales o en quien se delegue dicha facultad.

Las propuestas técnicas serán evaluadas por el Área técnica y requirente, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente licitación.

La Convocante únicamente considerará las proposiciones que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados y condiciones establecidas en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, de esta convocatoria y los derivados de las juntas de aclaraciones, en apego a lo siguiente:

- A. Se verificará que las proposiciones incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y los que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, **V.1 PROPUESTA TÉCNICA** y **V.2 PROPUESTA ECONÓMICA**, de la presente Convocatoria.
- B. En caso de que el presupuesto asignado al procedimiento de la presente licitación sea rebasado por las proposiciones presentadas, la Convocante podrá efectuar reducciones hasta del 10% (diez por ciento) de





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

conformidad con lo previsto en el artículo 56 del **R Ley**.

- C. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, se procederá a la notificación al Órgano Interno de Control para que de considerarlo procedente aplique las sanciones que indica el artículo 60 de **La Ley**.
- D. El área técnica y/o requirente de los servicios de la Convocante, verificará que los licitantes cumplan con los requisitos técnicos establecidos en la Convocatoria y que, con ellos, se garanticen y satisfagan las condiciones de los servicios sujetos de contratación.
- E. Con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de **La Ley** y 51 del **R Ley**, el área técnica y/o requirente realizará la evaluación de las propuestas técnicas, mediante el **criterio de evaluación binario, (cumple/no cumple)**. establecidos en esta convocatoria. La Convocante podrá evaluar al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo para adjudicar el Contrato. Para tal efecto, el licitante deberá cumplir con todos los requisitos solicitados en la presente Licitación.
- F. La Convocante evaluará las propuestas económicas y determinará el **PRECIO NO ACEPTABLE** y **EL PRECIO CONVENIENTE**, de conformidad con lo siguiente:

PRECIO NO ACEPTABLE

De conformidad con lo establecido en el artículo 51, letra A, fracciones I y II del **R Ley**, la Convocante para calcular cuando un **PRECIO NO ES ACEPTABLE** y aplicará la opción que se adecúe al caso concreto:

- I. Cuando se consideren como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
 - a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
 - b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
 - c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;

A la cantidad resultante de la operación efectuada se le sumará el 10 % (diez por ciento) previsto. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de ésta última operación, éste será considerado como **PRECIO NO ACEPTABLE**.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

- II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
 - a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación que se aceptaron técnicamente;
 - b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
 - c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de **La Ley**, o en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de **La Ley**. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como **PRECIO NO ACEPTABLE**.

PRECIO CONVENIENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 51, letra B del **R Ley**, la Convocante llevará a cabo el cálculo del **PRECIO CONVENIENTE**, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de **La Ley**

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la siguiente operación:

- I. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas técnicamente, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña;
- II. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;
- III. Al promedio señalado anteriormente, se le restará el 40%, de conformidad con los artículos 36 Bis, fracción II de **La Ley**; 51 Apartado B. fracciones II. y III. del **R Ley** y el punto 7. **EL PORCENTAJE PARA DETERMINAR EL PRECIO CONVENIENTE A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP** del Numeral **VIII. ASPECTOS PARTICULARES APLICABLES DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, INCLUYENDO LA FORMA EN QUE SE DEBERÁN CUMPLIR LOS TÉRMINOS O PLAZOS A QUE HACEN MENCIÓN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Instituto FONACOT, mismas que se encuentran en la siguiente página <https://www.fonacot.gob.mx/SIPOT-I/POBALINES%20MAAS.pdf>

IV. Finalmente, los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.

La convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 37 de **La Ley**.

G. De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del **R Ley**, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante cuando, la corrección no implique la modificación de precios unitarios. De lo anterior se dejará constancia en el acta correspondiente, en caso, que el licitante no aceptará la rectificación propuesta por la Convocante, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de **La Ley**. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse por la Convocante, lo que se hará constar en el acta de fallo, haciéndolo del conocimiento del licitante, si el licitante no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.

H. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legal, técnico y económico establecido en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas (artículo 36 Bis de **La Ley**). Se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento; en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas, las que fueron desechadas y las razones para ello o por las cuales la propuesta no resultó ganadora.

I. Si derivado de la evaluación se obtuviera un empate en las propuestas, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. En el caso de persistir el empate en las proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante en el acto de fallo. Lo anterior se asentará en el Acta que se levante con motivo del Fallo de la presente Licitación, de conformidad con el Artículo 54 del **R Ley**.

VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, será la responsable de evaluar que las propuestas técnicas incluyan, los documentos y los requisitos requeridos en la presente Convocatoria con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de **La Ley** y 51 del **R Ley** y realizará la evaluación de las propuestas técnicas, mediante el criterio de evaluación binario (**cumple / No cumple**).





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

Únicamente aquellas propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria serán factibles de evaluación considerando los requisitos y documentos que se indican en el numeral **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA** de la convocatoria y del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, así como los que se deriven de las aclaraciones al contenido de la misma.

Todos los puntos antes descritos se deberán cumplir a satisfacción de la Convocante con las condiciones técnicas correspondientes. El no cumplir con alguno de los conceptos solicitados en éste punto será causa de desechamiento. La omisión o error en la presentación o incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en el numeral **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA** de la convocatoria, en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de desechamiento.

El Área Técnica y/o Requirente de la Convocante, elaborará el dictamen que contendrá el resultado de la evaluación a las propuestas técnicas presentadas en el cual se deberá detallar las causas y motivos de dicha evaluación, incluyendo el resultado de la evaluación mediante el criterio binario.

VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

La Convocante procederá a realizar la evaluación económica considerando los siguientes puntos:

1. Se evaluarán las proposiciones revisando que las ofertas cumplan con los requisitos señalados en la presente Convocatoria.
2. En caso de existir más de dos proposiciones, se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo.
3. La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes en el **Anexo 13 Formato para la presentación de la propuesta económica** y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.
4. La Convocante evaluará las propuestas económicas y determinará el precio no aceptable y precio conveniente considerando lo señalado en el inciso **F** del numeral **VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES**, de la presente convocatoria.
5. Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse por la Convocante, lo que se hará constar en el fallo, haciéndolo del conocimiento del licitante, si el licitante no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

6. La Convocante podrá desechar las proposiciones cuyo precio sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, conforme a la investigación de precios realizada.

VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación y que haya presentado la propuesta económica más baja, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el Artículo 36 Bis de **La Ley**.

La adjudicación se realizará por partida en virtud de ser una contratación abierta, se consideran montos máximos y mínimos adjudicándose la contratación por partida, como se indica a continuación:

No.	Región.	Máximo. (Monto sin IVA).	Mínimo. (Monto sin IVA).
1	Norte	\$3,800,000.00	\$1,520,000.00
2	Occidente	\$3,500,000.00	\$1,400,000.00
3	Centro	\$600,000.00	\$240,000.00
4	Sur	\$4,900,000.00	\$1,960,000.00
	TOTAL	\$12,800,000.00	\$5,120,000.00

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

Si derivado de la evaluación económica, se obtuviera un empate en la propuesta de dos o más licitantes, para la adjudicación se dará preferencia al licitante que manifieste pertenecer al sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. Lo anterior, con fundamento en el artículo 36 Bis segundo párrafo de **La Ley** y 54 del **R Ley**.

En caso de subsistir el empate entre licitantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber licitantes de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de mi pyme, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, a través del Sistema CompraNet, conforme a las disposiciones administrativas que emita la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, conforme al último párrafo del artículo 54 del **R Ley**.

VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de **La Ley**, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. La falta o error de algún documento solicitado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.1. PROPUESTA**





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

TÉCNICA Y V.2. PROPUESTA ECONÓMICA, de la Convocatoria o los que se deriven del acto de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de la proposición, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y éste o éstos sea(n) omitido(s) y/o éste o éstos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.

2. El incumplimiento de alguno de los requisitos que afecten la solvencia de las proposiciones de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
3. Cuando la documentación legal-administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencias, respecto del cumplimiento, manifiesten información falsa o presente contradicciones entre los diversos documentos, o bien, exista contradicción en los datos asentados en los documentos solicitados o en las propias proposiciones.
4. Cuando presenten documentos **no** legibles, alterados o tachados.
5. Que el Objeto Social del licitante establecido en el **Anexo 4**, en el Acta Constitutiva y su última modificación, no se relacione con el **objeto** de la presente convocatoria.

6. De conformidad con el artículo 50 del **R Ley**, cuando de manera individual, la documentación solicitada en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA y V.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, carezcan absolutamente de número de folio, o bien, no exista continuidad en los mismos.

O bien, si en la documentación Legal – Administrativa, o en la Propuesta Técnica y/o Económica, de manera individual, consta de 100 (cien) hojas y solo aparece el folio en la hoja 1 y en la hoja 100, pero se tienen 100 hojas o 70 entre estas y sin foliar, en dicho supuesto no encuentran continuidad.

7. En caso de que la propuesta económica no coincida con los términos de la propuesta técnica.
8. Cuando un licitante presente más de una proposición.
9. Cuando el volumen o conceptos ofertados sea menor al 100% del volumen o conceptos solicitados por la convocante en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, de la presente Convocatoria.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de **La Ley**.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

12. Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de **“Bajo Protesta de Decir Verdad”** y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
13. Cuando las proposiciones presentadas a través del Sistema CompraNet, no se encuentren firmadas por el Apoderado o Representante Legal del licitante, utilizando la **e.firma** (firma electrónica avanzada FIEL) emitida por el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales, o cuando el Sistema CompraNet, emita la leyenda: “firma digital no valida”, de conformidad con el **ACUERDO** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011.
14. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de **La Ley**, el **RLey** o a cualquier otro ordenamiento Legal en la materia.
15. Cuando de acuerdo con la evaluación económica se determine que los precios ofertados en la propuesta económica del licitante se consideren como un **PRECIO NO ACEPTABLE**, o un **PRECIO NO CONVENIENTE**.
16. Cuando no se presente el **Anexo 13**, independientemente que se requisiten los montos en el sistema CompraNet, o falte algún dato en cualquiera de los campos que conforman el formato de la Proposición Económica (**Anexo 13**), que impidan o no den certeza en la adjudicación al momento de realizar la evaluación económica correspondiente, o cuando los montos indicados en el **Anexo 13**, no coincida con los montos requisitados en el sistema CompraNet.
17. Cuando los archivos de las proposiciones, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo, ajenos a la Convocante, cuando así se determine del análisis realizado por la Dirección de Tecnología de la Información de la Convocante.

No obstante, la Convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del Órgano Interno de Control, con los programas Word, Excel, PDF o cualquiera que pudiera resolver dicha problemática.

18. Cuando el licitante no manifieste su nacionalidad, o bien, cuando de su manifestación se desprenda que no es de nacionalidad mexicana. **Anexo 5**.

VII. ASPECTOS NORMATIVOS

VII.1. DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN

VII.1.1. DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA.

La presente licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, párrafo primero de **La Ley** y 58 del **RLey** cuando:

- A. No se presenten proposiciones a través de **CompraNet**, en el acto de presentación y apertura, en el lugar, fecha y horario establecidos.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

- B. Las proposiciones presentadas no cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria;
- C. Los precios de la propuesta económica, no sean aceptables o convenientes, si así lo considera la Convocante, conforme a lo dispuesto en el numeral **VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.**
- D. Cuando la propuesta económica sea superior a la suficiencia presupuestal autorizada.

VII.1.2. SUSPENSIÓN DE LA LICITACION.

TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO

La Convocante podrá suspender la licitación de forma temporal cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 365 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación la Convocante reanudará la misma, previo aviso por escrito a todos los involucrados.

DEFINITIVA

La Convocante podrá suspender la licitación en forma definitiva, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 365 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

POR INCONFORMIDAD

El procedimiento de licitación se podrá suspender temporalmente cuando la autoridad que conozca de la inconformidad advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de **La Ley** o a las que de ella deriven, conforme a lo establecido en el artículo 70 de **La Ley**. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.

La Convocante una vez que haya recibido la resolución por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno notificará por escrito el resultado de la misma, a todos los involucrados.

VII.1.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACION.

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto de **La Ley**, cuando:





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

- A. Existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar el servicio o que, de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- C. La pérdida del mecanismo de seguridad del Sistema **CompraNet**, por parte de la Convocante.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la Convocante cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el artículo 101 último párrafo del **R Ley**.

VII.2. NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATO Y CONVENIO, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

VII.2.1. NULIDADES.

Aquellos actos que se realicen entre la Convocante y los licitantes, en contravención a lo dispuesto por **La Ley**, el **R Ley** y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

VII.2.2. INCONFORMIDADES.

Los licitantes se podrán inconformar en los términos del artículo 65 de **La Ley** y remitir su inconformidad al Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 3er Piso, Colonia Roma Sur, Código Postal 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, con teléfono 52-65-74-00 extensiones 7953 y 7133, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, a través de la liga <https://sider.buengobierno.gob.mx/>.

En tal sentido la inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través del Sistema **CompraNet**, las inconformidades deberán presentarse dentro de los plazos que se señalan en el artículo 65 de **La Ley**. Transcurrido el plazo establecido, se tendrá por precluido el derecho a inconformarse.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV de **La Ley** y a los demás que resulten aplicables.

VII.2.3. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación de **La Ley** y el **R Ley**, serán resueltas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; respecto del contrato que se derive de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, en términos de las Leyes y Códigos aplicables en la materia.

En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de **CompraNet**, la autoridad competente podrá solicitar a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, exhiba los archivos electrónicos que





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

obran en **CompraNet**, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

VII.3. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

VII.3.1. PENAS CONVENCIONALES.

En términos de lo previsto por los artículos 53 de **La Ley**, 95 y 96 del **R Ley**, el Instituto FONACOT, aplicará penas convencionales por el incumplimiento en la prestación de los servicios, establecidas en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

Para el pago de las penas convencionales, la Convocante informará por escrito a el prestador de servicio el cálculo de la pena a la que se hizo acreedor, indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto a que se hizo acreedor.

Para efectuar este pago, el licitante ganador deberá emitir un Comprobante Fiscal Digital por Internet tipo Egreso y contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación correspondiente.

En el supuesto de que el cálculo de la penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata inferior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata superior.

La acumulación de dichas penas no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato correspondiente, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del importe total del contrato, de conformidad con el Artículo 53 de **La Ley** y 96 del **R Ley**.

VII.3.2. DEDUCTIVAS.

Con fundamento en lo previsto en el 53 Bis de **La Ley** y 97 del **R Ley**, el Instituto FONACOT aplicará al licitante ganador deductivas de conformidad con lo establecido en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

Para el pago de las deductivas, el área requirente informará por escrito al prestador del servicio el cálculo de la deductiva a la que se hizo acreedor, por el incumplimiento parcial o deficiente en que haya ocurrido el prestador de servicio.

Para efectuar este pago, el licitante ganador deberá emitir un Comprobante Fiscal Digital por Internet tipo Egreso y contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación correspondiente.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

La acumulación de dichas deducciones no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del importe total del contrato.

VII.4. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO.

El licitante ganador, deberá contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, técnicas, procedimientos, y equipos suficientes y adecuados, a fin de garantizar que el servicio objeto de esta licitación sea realizado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** y comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante.

VII.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante ganador deberá garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato respectivo, mediante Póliza de Fianza de Cumplimiento (divisible o indivisible), expedida por Institución autorizada legalmente para ello, conforme a lo que establecen los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de **La Ley**, así como el 103 del **Rley**, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, ésta deberá expedirse a favor del **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES** y deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No.452, Piso 1, Colonia Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06760, en la Ciudad de México, en un horario de labores de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes **a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato.**

La Póliza de Fianza de Cumplimiento que corresponda, deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el **Anexo 16** de esta convocatoria. y atendiendo lo establecido en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**. **La no entrega de la garantía es motivo de rescisión del contrato**

VII.6. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El prestador del servicio adjudicado deberá presentar póliza de responsabilidad civil de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

VII.7. RESPONSABILIDAD LABORAL

Queda expresamente estipulado que el personal del licitante ganador, estará bajo la responsabilidad directa del mismo, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la Convocante como patrón sustituto, ni tampoco al licitante ganador, como intermediario, por lo que el Instituto FONACOT, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberado de cualquier responsabilidad de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de la Convocante.

Por lo que el licitante adjudicado atenderá lo establecido en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

VII.8. CONFIDENCIALIDAD.

Para esta contratación no aplica confidencialidad

VII.9. ANTICIPOS.

No se otorgará anticipo.

VII.10. PAGO.

Con fundamento en el artículo 51 de **La Ley**, los pagos se realizarán por cada uno de los servicios de mantenimiento realizados a entera satisfacción del administrador del contrato, en un plazo que no excederá de 20 días naturales posteriores a la entrega recepción de los documentos descritos en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** y a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI, incluyendo el método de pago: Pago en Parcialidades o Diferido “PPD” y forma de pago: Por definir “99” y previa validación y autorización de la misma por parte de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto FONACOT.

Los CFDI's (factura electrónica impresa y archivo XML) deberán contar con el visto bueno del administrador del contrato y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, así mismo con “Anexo 20 y reglas 2.7.1.7, 2.7.1.25 y 2.7.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente” por lo que deberán:

- A. Presentar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y con la forma y método de pago señaladas en el primer párrafo y la representación de dichos comprobantes en documento impreso, que reúnan los requisitos fiscales señalados en los preceptos normativos mencionados en el párrafo anterior en la que indique el servicio prestado y de ser posible el número de contrato que lo ampara. Dichos CFDI's serán enviados y entregados en las Oficinas Centrales del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er piso, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, así mismo deberá ser enviada a los correos electrónicos, fernando.zepeda@fonacot.gob.mx, osiris.garcia@fonacot.gob.mx, magdiel.anguiano@fonacot.gob.mx y humberto.rodriguez@fonacot.gob.mx en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles..
- B. Los comprobantes fiscales por Internet (CFDI) deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos CFDI's deberán de cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el **Anexo 20 “Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet y de la Resolución Miscelánea vigente”**.
- C. Tratándose de personas físicas que tributen en el Régimen Simplificado de Confianza, deberán proporcionar al Instituto FONACOT el CFDI, en el que conste el impuesto retenido del monto que resulte de aplicar la tasa del 1.25%





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

sobre el monto del pago que se efectúe (antes de IVA), conforme a lo establecido en el artículo 113-J de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

D. Una vez que, el pago es realizado por la Convocante, el proveedor deberá emitir los Complementos para recepción de pago correspondientes, relacionados con los CFDI's tipo ingresos emitidos para pago, conforme lo dispuesto en la Regla Miscelánea 2.7.1.32 de la RMF vigente.

De conformidad con las DISPOSICIONES GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, PARA SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, vigentes, “El Instituto FONACOT” deberá sujetarse al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. y registrar en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa.

En virtud de lo anterior, la Convocante otorga su consentimiento para que el Proveedor pueda ceder sus derechos de cobro y esté en posibilidad de realizar operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico con Intermediarios Financieros; para lo cual les sugerimos visitar la página de internet: <https://www.nafin.com/portalnf/content/cadenas-productivas/> El pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que efectúe el licitante ganador por concepto de penas convencionales, de conformidad con el artículo 96 del **R Ley**.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el licitante ganador, se deberá reintegrar la cantidad pagada en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación. En los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, los recargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Instituto FONACOT, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, párrafo tercero y cuarto de **La Ley**.

En caso de que el licitante ganador presente sus Comprobantes Fiscales Digitales por internet con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del **R Ley**.

VII.11. ENTREGABLES.

El licitante ganador deberá de realizar la entrega de los servicios de conformidad con el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

VII.12. IMPUESTOS Y DERECHOS.

La Convocante cubrirá al licitante ganador el Impuesto al Valor Agregado correspondiente al servicio recibido, cualquier otro impuesto o derecho que se genere con motivo de la prestación del servicio será responsabilidad del licitante ganador.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

VII.13. PRÓRROGAS AL CONTRATO.

La modificación del plazo estipulado para la prestación del servicio por parte del licitante ganador, sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a la Convocante, la cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente del procedimiento conforme a lo dispuesto por el artículo 91 del **R Ley**. Dicha modificación deberá formalizarse a través del convenio modificadorio correspondiente y en cuyo caso no serán aplicables las penas convencionales. Cabe señalar que toda solicitud de prórroga atribuible a un caso fortuito o fuerza mayor deberá acreditarse documentalmente.

VII.14. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El licitante ganador que no firme el contrato, conforme a lo establecido en el numeral **III.5. FIRMA DEL CONTRATO**, por causas imputables al mismo, será sancionado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en términos de los artículos 59 y 60 fracción I de **La Ley**. En este caso, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar al segundo lugar, siempre que la diferencia de precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada, no sea superior a un margen del diez por ciento.

VII.15. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 54 de **La Ley** y 98 del **R Ley**, la Convocante podrá rescindir administrativamente en cualquier momento el contrato que se derive de esta licitación, por las siguientes causas:

- En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del licitante ganador, pactadas en el contrato.
- Por el incumplimiento del licitante ganador en la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo establecido en el artículo 48, último párrafo de **La Ley** y los daños y perjuicios que pudiera sufrir la Convocante por incumplimiento del Contrato, serán a su cargo.
- Por el incumplimiento del licitante ganador en la entrega de la póliza de responsabilidad civil en el plazo establecido en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.
- Por autoridad competente, sea declarado en concurso mercantil o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte su patrimonio.
- Por el incumplimiento del licitante ganador en la prestación del servicio en el plazo establecido en la presente convocatoria y el contrato correspondientes.
- Si el licitante ganador otorga el servicio objeto de la presente licitación con características y especificaciones distintas a las ofertadas y convenidas en el contrato correspondientes.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

- Reciba penas convencionales o deducciones por un monto equivalente al diez por ciento del monto máximo del Contrato antes de IVA.
- Si el licitante ganador cede total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera en el contrato, con excepción de los derechos de cobro, por tal motivo, la Convocante quedará en libertad de contratar el servicio con otra empresa y el costo que esto origine le será descontado del pago correspondiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de **La Ley**, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán ser transferidos por el licitante ganador en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

VII.16. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por los artículos 54 Bis y 55 Bis de **La Ley** y 102 del **R Ley**, cuando concurren razones de interés general, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la Convocante, quedando únicamente obligado el Instituto FONACOT a reembolsar al licitante ganador los gastos no recuperables en que haya ocurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente el contrato, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

El licitante ganador podrá solicitar al Instituto FONACOT, el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato o de la suspensión de los servicios, según corresponda.

Si los gastos no recuperables son por los supuestos a que se refieren los artículos 101 y 102 del **R Ley**, serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del licitante ganador. Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de **La Ley** y 102 del **R Ley**.

VII.17. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.

Para éste procedimiento de contratación no aplican patentes, marcas y derechos.

VII.18. MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS.

Para este procedimiento de contratación no se requieren Manuales, Catálogos y Folletos.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

ANEXO 1

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**INSTITUTO FONACOT
PRESENTE**

Ciudad de México, a ____ de ____ del 2025

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto que acepto todas las condiciones de la convocatoria de Licitación, de conformidad con el **Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011.

Asimismo, acepto que en caso de que los archivos de mi propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y mi propuesta económica, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate se dará por no presentado.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,
PARA LA:**

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

ANEXO 2

Plantilla de carga masiva de aclaraciones del sistema CompraNet

Notas:

- Las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes, deberán ser de conformidad con lo solicitado en el numeral **III.4.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

ANEXO 3

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. Y V.1. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	No. DE FOLIO	NO
El licitante deberá presentar su documentación legal – administrativa y técnica totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman la propuesta.			
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO			
1.	El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del R Ley . Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A , se deberá insertar la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A .		
2.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 6		
3.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 8		
4.	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del R Ley. Anexo 5		
5.	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1		
6.	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9 . Nota: En el caso de que la empresa se considere “ GRANDE ”, podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. Y V.1. DE LA CONVOCATORIA				
	DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
		SI	No. DE FOLIO	NO
7.	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10			
8.	Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).			
9.	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo o en su caso, el Aviso que genera el sistema al concluir la solicitud de afiliación, el cual se puede obtener en la siguiente página: https://login.fonacot.gob.mx/login/external?returnUrl=https://tramites.fonacot.gob.mx			
10.	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 9 del presente numeral. Si el licitante no participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.			
DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA SER EVALUADOS POR EL CRITERIO BINARIO.				
1.	Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidos en el Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio” (por la partida o partidas que se participe), redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.			





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. Y V.1. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	No. DE FOLIO	NO
2. El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el servicio objeto de esta Licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio” , por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos. (Anexo 14)			
3. Los licitantes para ser evaluados por el criterio binario, deberán presentar los documentos solicitados en el numeral XXIV.- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA del Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio” de la convocatoria			

La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación a través del criterio de evaluación binario.

La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, último párrafo.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al [Anexo 3](#), el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,
PARA LA:**

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

**ANEXO 4
PERSONA MORAL**

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que es mi interés participar en el procedimiento de _____ y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que,uento con las facultades suficientes para comprometerme y responder por mi o mi representada en la presente Licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas a nombre y representación de _____ (persona moral).

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal para recibir notificaciones:

Calle y Número

Colonia :

Demarcación Territorial o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico para recibir notificaciones:

Nº de la escritura o instrumento jurídico en la que consta su acta Fechada:
constitutiva:

Número de inscripción en el registro público de Comercio: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Porcentaje de participación accionaria:

Descripción del objeto social:

Reformas al Acta Constitutiva inscrita en el Registro Público de Comercio:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Este formato deberá ir acompañado:

- **Copia legible en cada una de sus fojas del Acta Constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación.**
- **Copia legible en cada una de sus fojas del poder notarial donde se especifique que el apoderado legal goza de poder para actos de administración.**

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,
PARA LA:**

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

**ANEXO 4A
PERSONA FÍSICA**

Yo (Nombre de la persona física) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que es mi interés participar en el procedimiento de _____ y que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Electrónica Nacional No. _____, a nombre y representación de _____ (persona física).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP:

Domicilio Fiscal para recibir notificaciones:

Calle y Número

Colonia:

Demarcación Territorial o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico para recibir notificaciones:

Descripción de la actividad empresarial:

Nombre del Representante:

- Este formato deberá ir acompañado de copia legible del acta de nacimiento de la Persona Física y la Constancia de Situación Fiscal vigente.**

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

**ANEXO 5
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD**

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2025

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

El C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, a fin dar cumplimiento al Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la (**Nombre o Razón Social**) es de **Nacionalidad Mexicana**.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

ANEXO 6

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2025

Yo C._____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, se encuentran en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el entendido de que, de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

ANEXO 7 INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

Ciudad de México, a _____ de _____ del 2025.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, indico sobre los documentos contenidos en mi Propuesta y proporcionados a la Convocante, lo siguiente:

* { Se informa que para los efectos establecidos en los artículos 113, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la siguiente documentación es de naturaleza confidencial:
_____.
_____.
_____.

EN CASO DE QUE SE CONSIDERE QUE NINGÚN DOCUMENTO DE LOS QUE SE ENTREGAN EN LA PROPOSICIÓN ES DE NATURALEZA CONFIDENCIAL DEBERÁ SEÑALARSE LA REDACCIÓN SIGUIENTE:

* { Se informa que **ninguno de los documentos que se entregan en nuestra proposición es de naturaleza confidencial para los efectos de** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 4.2..*

(UTILIZAR ÚNICAMENTE EL PÁRRAFO QUE CORRESPONDA

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

ANEXO 8 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Ciudad de México, a _____ de _____ del 2025.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí o por interpórita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en las que los Servidores Públicos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

ANEXO 9
FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN

(EN CASO DE QUE LA EMPRESA LICITANTE SUPERE LOS RANGOS AQUÍ SEÑALADOS BASTARÁ CON QUE PRESENTE JUNTO CON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA UN ESCRITO EN EL CUAL SU REPRESENTANTE MANIFIESTE QUE ES UNA EMPRESA GRANDE)

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2025 (1)

(2)_____

Presente.

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto lo siguiente:

Que de conformidad con lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6), cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa (10), atendiendo lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (MDP) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250
--	-----------	-----------------------	-------------------------------	-----

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) x 10% (monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____(11)_____;

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 69 y 70 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionables en términos de lo dispuesto en la citada Ley y demás disposiciones aplicables.

Atentamente,

(13)

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

ANEXO 10

Ciudad de México, a _____ de _____ del 2025

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, _____, declaro que he leído la convocatoria y me encuentro conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

ANEXO 11

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

EN CASO DE SER PERSONA MORAL, LAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2025

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que ni mi representada ni ninguno de sus socios o accionistas (**EN CASO DE SER PERSONA MORAL DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS Y O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD SEÑALANDO NOMBRE, APELLIDOS DE CADA UNO DE ELLOS**) desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no se actualiza un conflicto de interés, no encontrándonos dentro del supuesto de los artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En caso de que algunos de los socios de la persona moral desempeñen cargo o comisión en el servicio público deberá indicar lo siguiente:

Que (**nombre de la persona**), me encuentro laborando (**nombre de la dependencia o entidad**) con el cargo (**nombre del cargo**), sin embargo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que con la formalización del contrato no se actualiza un Conflicto de Interés, no encontrándonos dentro del supuesto de los artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

(En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral)

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

ANEXO 12
“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO”

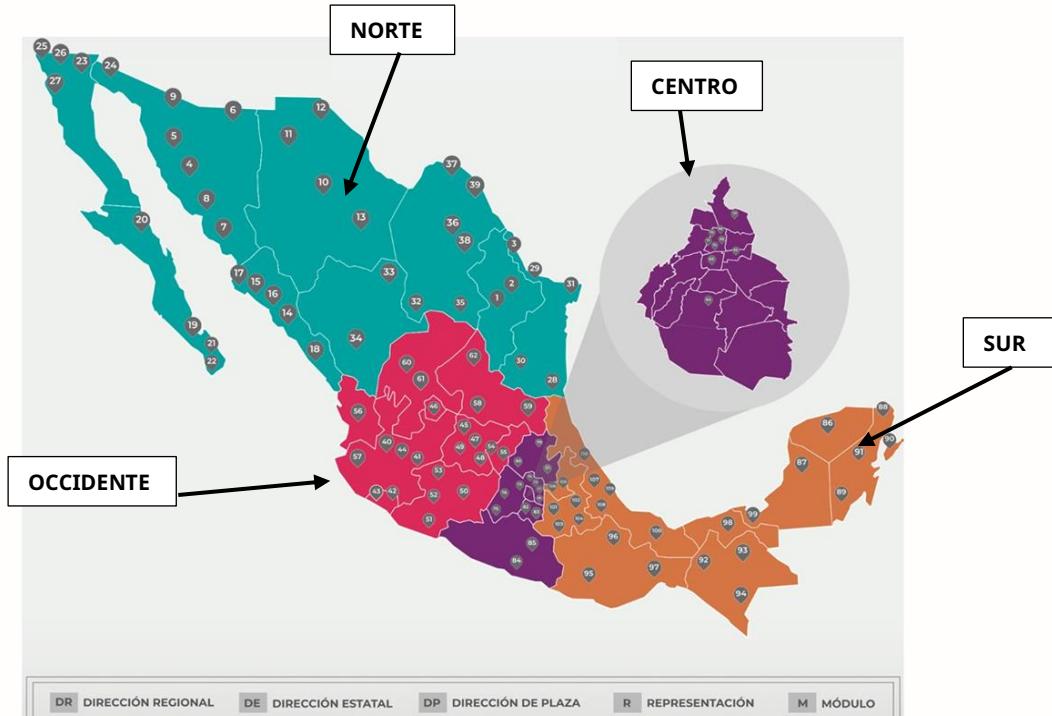
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGÍA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL.

I. INFORMACIÓN GENERAL.

Proporcionar el servicio de mantenimiento correctivo aplicable a los inmuebles, en uso y aprovechamiento de las Direcciones Regionales, Estatales, de Plaza y oficinas de Representación del Instituto FONACOT a nivel nacional, con la finalidad de mantener en óptimas condiciones la operación y funcionamiento de los objetivos Institucionales.

La aplicación del servicio de mantenimiento correctivo se divide en 4 (cuatro) regiones diferentes, agrupadas de la siguiente manera:

- 1.- REGIÓN NORTE.**
- 2.- REGIÓN OCCIDENTE.**
- 3.- REGIÓN CENTRO.**
- 4.- REGIÓN SUR.**





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

Mapa de Regiones de las oficinas del Instituto FONACOT.

1.- DOMICILIOS REGIÓN NORTE.

No.	Nombre	Domicilio
1	Monterrey	Av. Melchor Ocampo No. 330 y 340 Ote, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León
2	Monterrey II	Av. Ruiz Cortines y General Bonifacio Salinas 600, Col. León XIII, C.P. 67120 Guadalupe N.L. Sucursal Soriana Lindavista.
3	Nuevo Ladero	Calle Héroe de Nacataz y Reynosa s/n, anexo al Centro Cívico, Zona Centro, C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
4	Hermosillo	Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 323, Col. Valle Grande, C.P. 83205, Hermosillo, Sonora.
7	Cd. Obregón	Durango No. 245 Sur, Col. Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora.
8	Empalme	Plaza Reforma, Loc.5, Col. Moderna, C.P.85330, Empalme, Sonora.
9	Nogales	Av. de los Nogales No. 277, Loc. 3, 4 y 5, Plaza Coyoacán, Col. Colinas del Yaqui, C.P. 84093, Nogales, Sonora.
10	Chihuahua	Calle Ramírez Calderón No. 901, Col. San Felipe, C.P. 31203, Chihuahua, Chihuahua.
12	Cd. Juárez	Av. Adolfo López Mateos No. 708, locales 8 y 9 (Plaza Delta), Col. Los Nogales, C.P. 32350, Ciudad Juárez, Chihuahua.
13	Delicias	Circuito Plaza de la Republica 4 Norte Colonia Centro Entre calle Central y calle 2da. Norte C.P. 33000
14	Culiacán	Gral. José Aguilar Barraza No. 1297 Poniente, Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa.
17	Los Mochis	Av. Cuauhémoc No. 201 Poniente, Col. Bienestar, C.P. 81280, Los Mochis, Sinaloa.
18	Mazatlán	Av. Ejército Mexicano No. 1401-A, Col. Ferrocarrilera, C.P. 82010, Mazatlán, Sinaloa.
19	La Paz	Calz. Forjadores de Sudcalifornia No. 286, Col. Bellavista, C.P. 23078, La Paz, Baja California Sur
21	San José de los Cabos	Carretera Transpeninsular Km. 34.5, Col. Guaymitas, Plaza Guaymitas, Loc. 2, C.P. 23407, San José del Cabo, Los Cabos, Baja California Sur.
23	Mexicali	Av. Reforma No. 692, Esq. Nicolás Bravo, Col. Centro 1 ^a Sección, C.P. 21100, Mexicali, Baja California.
25	Tijuana	Blvd. Díaz Ordaz No.14910, Col. Las Brisas, Plaza Las Brisas, C.P. 22115 Tijuana, Baja California.
27	Ensenada	Avenida López Mateos, S/N, PB, Zona Centro, C.P. 22800, Municipio de Ensenada, Baja California Norte (entre Avenidas Espinoza y Mar).
28	Tampico	Av. Hidalgo No. 2401, Col. Reforma, C.P. 89140, Tampico, Tamaulipas.
29	Reynosa	Herón Ramírez Esq. con Michoacán No. 400, Locales 4, 5 y 6 Col. Rodríguez, C.P. 88630, Reynosa, Tamaulipas.
30	Cd. Victoria	Palacio Federal, Calle Juan B. Tijerina sin número, entre José María Morelos y Matamoros, Zona Centro, C.P. 87000, Cd. Victoria, Tamaulipas.
31	Matamoros	Av. Prolongación González No. 2035 Col. Parque Industrial, Plaza Comercial Soriana Laguneta, C.P. 87479, Matamoros, Tamaulipas.
32	Torreón	Av. Morelos No. 138 Poniente, Col. Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
33	Gómez Palacio	Av. Hidalgo No. 113 Sur, Loc. 4, Col. Centro, Gómez Palacio, Durango.
34	Durango	Aquiles Serdán No. 954, planta alta, Victoria de Durango Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.
35	Saltillo	Blvd. Venustiano Carranza No. 3480, Col. Jardín, C.P. 25240, Saltillo, Coahuila.
37	Cd. Acuña	Libramiento Emilio Mendoza Cisneros No. 1315, centro comercial MERCO, Col. Benjamín Canales, C.P. 26236, Cd. Acuña, Coahuila.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No.	Nombre	Domicilio
38	Monclova	Calle Venustiano Carranza No. 410, locales 2, 3 y 4, Colonia Centro, C.P. 25700, Monclova, Coahuila.
39	Piedras Negras	Blvd. Eliseo Mendoza Berrueto s/n, Plaza Ciento Tres, Loc. 5, Col. San Felipe Norte, C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila.

2.- DOMICILIOS REGIÓN OCCIDENTE.

No.	Nombre	Domicilio
40	Guadalajara	Av. Lázaro Cárdenas No. 2305, Edificio H, Loc. 102, Plaza Comercial Abastos, Col. Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jal.
41	Guadalajara II	Av. Dr. Roberto Michel No. 1003 esquina Salvador López Chávez local sub ancla 3 (Centro Comercial Parques Guadalajara) Col. Olímpica, Guadalajara, Jal.
42	Colima	Calle Gabriela Mistral 350, Col. Lomas de Circunvalación, C.P. 28010, Colima, Col.
43	Manzanillo	Av. Elías Zamora Verduzco No. 2114 A, locales 1 y 2, Plaza Lauret, Barrio V, Col. Valle de las Garzas, C.P. 28219, Manzanillo, Colima.
45	León	Juan José Torres Landa Oriente 1007, Loc. 14 y 15, Col. Puerta San Rafael, C.P. 37480, León, Guanajuato.
46	Aguascalientes	Av. López Mateos Oriente No. 520, Col. Barrio de la Purísima C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes.
48	Celaya	Blvd. Adolfo López Mateos No. 932 Poniente, Col Centro, C.P. 38000, Celaya, Guanajuato.
49	Irapuato	Av. Guerrero No. 1871, Local 2, (entre Orquídea y Jazmín), Col. Gámez, C.P. 36650. Irapuato, Guanajuato.
50	Morelia	Av. Lázaro Cárdenas No. 2000, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia.
51	Lázaro Cárdenas	Av. Melchor Ocampo No.31, Locales 4 y 5 (Plaza Costa Azul) Colonia Segundo Sector de FIDELAC, C.P. 60953, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
52	Uruapan	Av. Chiapas, No. 401 locales 6 y 7, Colonia Ramón Farías, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán.
53	Zamora	Amado Nervo Poniente No. 70, Col. Centro, C.P. 59600, Zamora, Michoacán.
54	Querétaro	Av. Manuel Gutiérrez Nájera No. 113, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro.
55	San Juan del Río	16 Septiembre No. 8, Loc. 1, Col. Centro, C.P. 76800, San Juan del Río, Querétaro.
56	Tepic	Av. Tecnológico No. 3983, Loc. 8, 9 y 10, Col. Ciudad Industrial, PractiPlaza Oriente, C.P. 63173, Tepic, Nayarit.
57	Puerto Vallarta	Av. Francisco Villa No. 1474, P.B., Col. Los Sauces, C.P. 48328, Pto Vallarta, Jal
58	San Luis Potosí	Mariano Arista No. 710, Colonia Zona Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
59	Cd. Valles	Carranza 53, Col. Centro, C.P. 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí.
60	Fresnillo	Paseo del Mineral No. 101-B, Col. Luis Donaldo Colosio, C.P. 99036, Fresnillo, Zacatecas.
61	Zacatecas	Blvd. José López Portillo No. 303, Planta Baja, Edificio STPS, Col. Dependencias Federales, C.P. 98618, Zacatecas, Zacatecas.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,
PARA LA:**

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

3.- DOMICILIOS REGIÓN CENTRO.

No.	Nombre	Domicilio
63	Mixcoac	Molinos No. 50 Col. Mixcoac C.P. 03910 Alcaldía Benito Juarez, Ciudad de México.
64	Coapa	Av. Canal de Miramontes 3280, locales 27, 28, 29, 30, CoaPlaza, Col. Villacoapa, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14390, Ciudad de México.
65	Iztacalco	Av. Añil 571 Planta Baja, Colonia Granjas México, Demarcación Territorial Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México.
66	Chalco	Matamoros 4, local 11,12,13 barrio de san Antonio, Chalco Edo Méx
67	Texcoco	Prol. 2 de Marzo 109, Zaragoza, 56120 Texcoco de Mora, Méx.
68	San Antonio Abad	San Antonio Abad No. 150, Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, México, Ciudad de México.
69	Insurgentes	Insurgentes Sur 452, Planta Baja, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.
70	Plaza de la República	Plaza de la República No. 32, Planta Baja, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.
73	Tlalnepantla	Av. Sor Juana Inés de Cruz, No. 22 Despacho 106-4, Colonia Centro de Tlalnepantla, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
74	Cuautitlán Izcalli	Av. Huehuetoca s/n, SORIANA, Loc. 6, Col. Claustro de San Miguel, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
75	Toluca	Ignacio Allende 116, Centro, 50000 Toluca de Lerdo, Méx.
76	Lerma	Av. Paseo Tollocan 1249, Delegación Santa María Totoltepec, 50246 Santa María Totoltepec, Méx.
77	Vallejo	Norte 45 No. 853-B, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 02300, México, Ciudad de México.
78	Ecatepec	Av. Insurgentes 102, Locales 8, 9, 10 y 11 (Grand Plaza), Colonia El Calvario, San Cristóbal Centro, C.P. 55020, Ecatepec de Morelos, Estado de México
79	Pachuca	Carr. Pachuca- Tulancingo No. 1000, Loc. D9 al D12, Plaza Universidad, Col. Abundio Martínez, C.P. 42184, Mineral de la Reforma, Hidalgo.
81	Tizayuca	Carretera México- Pachuca Km. 50, oficina de CANACINTRA Tizayuca, Zona Industrial Tizayuca, C.P. 43800, Tizayuca, Hidalgo.
82	Cuernavaca	Plan de Ayala No. 501, Local 26A B y C. Col. Teopanzolco, Plaza Arcos Cristal, C.P.62350, Cuernavaca, Morelos.
83	Cuautla	Conspiradores # 5, local 4, Col. Centro, C.P. 62740, Cuautla, Morelos, a un costado de Banorte Centro
84	Acapulco	Av. Costera Miguel Alemán No. 1803, Frac. Magallanes, C.P. 39670, Acapulco, Guerrero.
85	Chilpancingo	Juan Jiménez Sánchez S/N, Col. El Potrero, C.P. 39098, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Guerrero.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

4.- DOMICILIOS REGIÓN SUR.

No.	Nombre	Domicilio
86	Mérida	Paseo Montejo No. 492-A por la 43, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán.
87	Campeche	Av. 16 de septiembre s/n Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche.
88	Cancún	Av. Tulum, Retorno 1, Lote 3, Manzana 1, Súper manzana 22, Col. Centro, C.P. 77500, Benito Juárez, Quintana Roo
89	Chetumal	Avenida Independencia No. 134, Colonia Chetumal Centro, C.P. 77000, Municipio de Othón P. Blanco
90	Cozumel	Plaza del Sol, Mercado de Artesanía, Local Planta Alta 8 Andador 5ta. Avenida Sur No. 1 Col. Centro C.P. 77600
91	Playa del Carmen	Av. Benito Juárez, Lt. 3, Loc. 12 y 13, Plaza Papagayos, Col. Centro, C.P. 77710, Playa del Carmen, Quintana Roo.
92	Tuxtla Gutiérrez	3 ^a . Norte Poniente No. 1395, entre la 12 y 13 Poniente Norte, Col. Moctezuma, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
94	Tapachula	Av. Central Sur No. 76 Col. Centro, C.P. 30700, Tapachula Chiapas.
95	Oaxaca	Calzada Héroes de Chapultepec No. 1104, Colonia Jalatlaco, C.P. 68080, Oaxaca. Oax.
96	Tuxtepec	Av. 20 de noviembre s/n, Col. La Piragua, C.P. 68300, Tuxtepec, Oaxaca.
97	Salina Cruz	Calle 5 de mayo No. 304, Las Hormigas, C.P. 70670, Salina Cruz, Oaxaca
98	Villahermosa	Benito Juárez No. 118-120, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.
99	Cd. del Carmen	Av. 10 de Julio No. 117 Col. Francisco y Madero C.P. 24190 Cd. Del Carmen, Campeche.
100	Coatzacoalcos	Av. Juárez No. 511, Col. Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
101	Puebla	Calle 9 Norte No. 208, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
104	Tehuacán	Calle 1 Norte No. 618, Loc. 8, 9 y 10, Plaza Montecarlo, Col. Francisco Sarabia, C.P. 75730, Tehuacán, Puebla.
105	Tlaxcala	Av. Ocotlán No. 15, Col. Ocotlán, C.P. 90100, Tlaxcala, Tlaxcala.
107	Veracruz	Av. Salvador Díaz Mirón No.2870, Col. Electricistas, C.P. 91916.Veracruz, Veracruz.
108	Córdoba	Av. 1, boulevard fundadores 2271, Col. Centro, C.P. 94500, Córdoba
109	Xalapa	Diego Leño S/N, Col. Centro, CP 91000, Xalapa, Veracruz
110	Poza Rica	20 de noviembre 110, Col. Cazones, C.P. 93230, Poza Rica de Hidalgo

Las tablas anteriores detallan de forma informativa más no limitativa los nombres y domicilios de las Direcciones Regionales, Estatales, de Plaza y oficinas de Representación, por lo que el Instituto FONACOT podrá incrementar o disminuir la cantidad de oficinas en razón de sus necesidades mediante notificación por escrito del Administrador del Contrato o quien éste designe.

Los licitantes podrán participar en todas o en algunas de las regiones expuestas por el Instituto FONACOT, por lo que la adjudicación de cada una de éstas, será para el licitante o licitantes cuya Propuesta Técnica y Económica se considera solvente y cumpla con las especificaciones solicitadas en el presente Anexo Técnico.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El mantenimiento correctivo aplicable a los inmuebles en uso de las Direcciones Regionales, Estatales, de Plaza y Representaciones del Instituto FONACOT, deberá realizarse bajo el marco Normativo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En la ejecución de los trabajos de mantenimiento, se observará la correcta aplicación a las Normas Oficiales Mexicanas, emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, determinando las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos en el trabajo, y a la atención de factores de riesgo a los que pueden estar expuestos los trabajadores.

Para las 4 (cuatro) regiones, el o los licitantes deberán presentar la Propuesta Técnica y Económica, donde detallarán la totalidad de los trabajos de mantenimiento correctivo por región conforme al **“APÉNDICE A. CUADRO RESUMEN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REQUERIDOS POR REGIÓN 2025”** (adjunto al presente Anexo Técnico), que servirá para formular de manera correcta la Propuesta Económica.

El Administrador del Contrato o quien este designe, al día hábil siguiente de la publicación del fallo, remitirá mediante correo electrónico al licitante adjudicado el apéndice de la región que le corresponda, describiendo la cantidad de los trabajos de mantenimiento que deberán realizarse en cada una de las Direcciones Regionales, Estatales, de Plaza y Representaciones del Instituto FONACOT a nivel Nacional, con la finalidad de que elabore su Plan de Trabajo.

II.1 PLAN DE TRABAJO.

1. El licitante adjudicado de cada región deberá presentar por correo electrónico, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el Plan de Trabajo, en el cual propondrá la forma en la que tenga planeado ejecutar los trabajos del Servicio de Mantenimiento a Inmuebles, en uso y aprovechamiento de las Direcciones Regionales, Estatales, de Plaza y Representaciones del Instituto FONACOT a nivel Nacional, en apego a lo indicado en el numeral **II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO** del presente Anexo Técnico.

El Plan de Trabajo deberá ser presentado de acuerdo a la región(es) adjudicada(s), el cual deberá contener objetivo, recursos de los que dispone, responsable(s) del servicio, y cronograma de ejecución de los servicios, donde se indique la fecha de inicio, tiempo de ejecución y fecha de conclusión de los trabajos de mantenimiento que se describen en el apéndice de la región adjudicada, entregado por el Administrador del Contrato, considerando como plazo máximo de ejecución 90 (noventa) días naturales a partir del día hábil siguiente de la entrega del Plan de Trabajo.

2. El Plan de Trabajo propuesto por el licitante adjudicado podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades de la operación y requerimientos del Instituto FONACOT, con previa notificación por escrito o vía correo electrónico, del Administrador del Contrato o quien este designe.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

II.2 CONCEPTOS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES.

Los alcances de los conceptos de servicio de mantenimiento a los inmuebles serán como se describe a continuación:

No.	Descripción.	Unidad de medida.	Imagen de referencia.
1	Suministro y cambio de lámpara tipo led de 0.60 X 0.60 mt., para plafón reticular; 6500°k luz blanca; 110 volts o multivoltaje, incluye: desmontaje de luminaria existente, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de balastros, bases, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación e instalación de nueva luminaria, fuente de alimentación, bases, contacto, clavija y nivelación.	Pieza.	
2	Suministro y cambio de lámpara tipo led de 0.60 X 1.20 mt., para plafón reticular; 6500°k luz blanca; 110 volts o multivoltaje, incluye: desmontaje de luminaria existente, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de balastros, bases, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación e instalación de nueva luminaria, fuente de alimentación, bases, contacto, clavija y nivelación.	Pieza.	
3	Suministro y cambio de lámpara para montaje de plafón en techo, topo led con orificio de 8cm.; 6500°k luz blanca; 110 volts, incluye: desmontaje de luminaria existente, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de balastros, bases, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación e instalación de nueva luminaria, fuente de alimentación, bases, contacto, clavija y nivelación.	Pieza.	
4	Suministro y cambio de Lámpara para montaje en plafón en techo led con orificio de 12cm. 6500°k, luz blanca, 110 volts, incluye: desmontaje de luminaria existente, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de balastros, bases, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación e instalación de nueva luminaria, fuente de alimentación, bases, contacto, clavija y nivelación.	Pieza.	
5	Suministro y conexión de contacto dúplex polarizado a 120 volts, 20 amperes y con falla a tierra c/ placa blanca, para uso exclusivo de área de cocina, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto dúplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza.	
6	Suministro y conexión de contacto con placa dúplex 2p+t blanco, a 120 volts, 20 amperes para energía normal, incluye retiro de contacto	Pieza.	





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No.	Descripción.	Unidad de medida.	Imagen de referencia.
	existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.		
7	Suministro y conexión de contacto tierra aislada 125 volts, 20 amperes en color naranja, para energía regulada, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza.	
8	Suministro y conexión de un interruptor sencillo con placa de una unidad color blanco, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza.	
9	Suministro y conexión de 2 piezas interruptor sencillo o de 3 vías con placa de 2 unidades color blanco, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza.	
10	Suministro y conexión de 3 piezas interruptor sencillo o de tres vías con placa de 3 unidades color blanco, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza.	
11	Suministro, colocación y conexión en muro o plafón de extractor de aire 15 x 15 cm color blanco, para voltaje 110 volts o multivoltaje, incluye: desmontaje de extractor, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de cables, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de Extractor, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza.	
12	Suministro y colocación de plafón reticular de 0.61 x 0.61 cm y 19 mm fabricado en fibra mineral color blanco 200, incluye: retiro de plafón	Pieza.	





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No.	Descripción.	Unidad de medida.	Imagen de referencia.
	existente, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación y nivelación.		
13	Aplicación de pintura vinílica, color blanco, calidad vinimex total, por metro cuadro, incluye: suministro y aplicación de pintura a dos manos, resanes menores, limpieza, sellador 5 x 1, acarreos y limpiezas.	Metros cuadrados.	
14	Aplicación de pintura vinílica, color gris Dálmata, calidad vinimex, pantone R5-12, por metro cuadrado, incluye: suministro y aplicación de pintura a dos manos, resanes menores, limpieza, sellador 5 x 1, acarreos y limpiezas.	Metros cuadrados.	
15	Aplicación de pintura en puerta y marco de madera en color café chocolate, dimensiones aproximadas de la puerta es de 1.10 x 2.20 m, incluye: desmontaje de puerta y marco de madera, lijado, resane, pintado y limpieza.	Pieza.	
16	Reparación de panel de yeso (tabla roca) incluye: retiro de panel de yeso dañado, acarreo de sobrantes al lugar indicado por el Instituto, suministro, colocación, nivelación, fijado, resane, lijado y pintado.	Metros cuadrados.	
17	Zoclo vinílico residencial café, incluye: retiro de zoclo existente, acarreo de sobrantes al lugar indicado por el instituto, suministro, colocación, instalación de moldura zoclo vinílico color café, cortes, pegamento y limpieza.	Metros lineales.	
18	Suministro y colocación de vinil en superficie de trabajo de 60 x 150 cm de módulo institucional de atención al público en color oro, como lo indica la imagen institucional, incluye: preparación de la superficie, suministro, colocación de vinil, cortes y limpieza.	Pieza.	
19	“Suministro y colocación de señalamiento con el texto modulo no. elaboración y colocación de identificadores de oficinas personalizados fabricados en lámina de acrílico cristal de 3 milímetros de espesor, con texto “MÓDULO No. X” en color blanco con tipo de letra (Montserrat Bold) con fondo de color dorado (Pantone 465) con fracción del águila gota de agua difuminada, impresos en vinil transparente a 1400 dpi, la información de cada lámina fabricada en	Pieza.	





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No.	Descripción.	Unidad de medida.	Imagen de referencia.
	recorte de vinil auto adherible color negro con duración de seis años, medidas de 20 x 65 cm. incluye cinta doble para su instalación, materiales, mano de obra, equipos, elementos de sujeción y todo lo necesario para su correcta ejecución”.		
20	Suministro y colocación de llave mezcladora para lavabo de sanitarios tipo URREA 46Q Clásica de 4”, incluye: cinta teflón, conexión hidráulica, pruebas de funcionamiento y limpieza del área.	Pieza.	
21	Suministro y colocación de manguera flexible para sanitario de 35 cm gris, incluye: cinta teflón, conexión hidráulica, pruebas de funcionamiento y limpieza del área.	Pieza.	
22	Suministro y colocación de juego de herraje para caja de wc tipo palanca frontal o lateral, incluye: cinta teflón, conexión hidráulica, pruebas de funcionamiento y limpieza del área.	Pieza.	
23	Suministro y colocación de conector flexible para lavabo, incluye: cinta teflón, conexión hidráulica, pruebas de funcionamiento y limpieza del área.	Pieza.	
24	Suministro y colocación de asiento para baño, con bisagras ajustables, tipo alargado de 47 cm de longitud, incluye: limpieza.	Pieza.	
25	Suministro y colocación de asiento para baño, con bisagras ajustables, tipo redondo de 42 cm de longitud, incluye: colocación y limpieza.	Pieza.	
26	Suministro y colocación de taza wc, incluye cambio de junta proel y fijación al piso por medio de anclas, sellado de WC con silicón.	Pieza	





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,
PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No.	Descripción.	Unidad de medida.	Imagen de referencia.
27	Suministro y colocación de mingitorio tipo seco o con red hidráulica, que incluye materiales y herrajes para fijación, sellado con silicona.	Pieza.	
28	Cespol flexible tipo "P" para lavabo de 1 1/4", de polipropileno, incluye: suministro, colocación y limpieza.	Pieza.	
29	Cerradura de sobreponer, clásica, instala-fácil, derecha, incluye: suministro, colocación, elementos de fijación y soportaría.	Pieza.	
30	Cerradura de sobreponer, clásica, instala-fácil, izquierda, incluye: suministro, colocación, elementos de fijación y soportaría.	Pieza.	
31	Suministro y colocación de cerradura de pomo tipo esfera, mecanismo cilíndrico, fabricada en latón, con juego de llave, incluye: elementos de fijación y soportaría.	Pieza.	
32	Bisagra para puerta 3 x 3 pulgadas plata, incluye: suministro, colocación y elementos de fijación.	Pieza	
33	Suministro y colocación de pasador de barra plana 10.8 x 4.4 cm plata para puertas de baño.	Pieza.	
34	Suministro y colocación de bisagra de mueble tipo Hermex BIDI-FF, bidimensional, brazo corto para puertas de muebles, incluye: suministro, colocación y elementos de fijación.	Pieza.	
35	Fabricación y colocación de letrero Institucional en muro interior adosado a muro con tipología fabricada a base de aluminio con iluminación posterior, de 2.00 x 1.00 mt. y diseño según nomenclatura institucional. Costo según dimensiones del letrero, Incluye: suministro	Pieza.	





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No.	Descripción.	Unidad de medida.	Imagen de referencia.
	y colocación de logotipo en interior, con el texto instituto FONACOT de 17 letras con grecas en acabado aluminio natural, con medidas de acuerdo al manual de Imagen Institucional.		
36	Fabricación y colocación de letrero Institucional exterior adosado a muro de fachada sobre bastidor metálico con tipología fabricada a base de aluminio, policarbonato o material de uso intemperie con iluminación posterior, de 2.20 x 1.20 mt y diseño según nomenclatura institucional. Costo según dimensiones del letrero y condiciones de montaje, Incluye: suministro y colocación de logotipo en exterior, con el texto instituto FONACOT de 17 letras con grecas en acabado aluminio natural, con medidas de acuerdo al manual de Imagen Institucional.	Pieza.	

II.3. ALCANCES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ADICIONALES.

Los servicios de mantenimiento aplicable a los inmuebles que se integran en los Apéndices de cada región, son de forma informativa más no limitativa, por lo que el Instituto FONACOT, se reserva el derecho de solicitar trabajos adicionales de la misma naturaleza a los requeridos en los Apéndices del presente Anexo Técnico.

Con el objeto de asegurar las mejores condiciones para el uso y aprovechamiento de las instalaciones de los inmuebles que ocupan las Direcciones Regionales, Estatales, de Plaza y oficinas de Representación del Instituto FONACOT a nivel Nacional, los trabajos de reparación adicionales, se realizarán a solicitud del Administrador del Contrato o quien este designe, con previa cotización y aceptación de la misma de éste.

Aunado a lo anterior, el licitante adjudicado de cada región, contará con un máximo de 2 (dos) días hábiles para entregar la cotización correspondiente, contados a partir de la fecha de solicitud por escrito o vía correo electrónico, del Administrador del Contrato o quien éste designe, misma que deberá contener lo siguiente:

1. Descripción de la reparación o servicio de mantenimiento solicitado.
2. Materiales y/o refacciones a utilizar.
3. Tiempo de reparación.
4. Precio por unidad.
5. Importe total.
6. Período de garantía que se otorga para el servicio solicitado.

El administrador del contrato a través del personal que este designe, de considerarlo necesario, podrá solicitar más de una cotización para verificar que el costo del servicio solicitado, se encuentra acorde con los precios de mercado y en caso de ser necesario solicitará al licitante adjudicado realizar un ajuste en su cotización a fin de asegurar el precio más conveniente para el Instituto FONACOT.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

Una vez autorizada la cotización, se dispondrá de 3 (tres) días hábiles para ejecutar el trabajo solicitado, mismo que deberá contar con el visto bueno del Administrador del Contrato o quien éste designe para tramitar el pago correspondiente.

El incumplimiento de los tiempos establecidos para la entrega de cotización y la ejecución de los trabajos solicitados provocarán las penalizaciones establecidas en el presente anexo técnico.

II.4. EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Con la finalidad de que los servicios de mantenimiento sean ejecutados con los más altos estándares de calidad de mano de obra, el licitante adjudicado de cada región, deberá contar con la herramienta y equipo necesario de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas, emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, determinando las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos en el trabajo, y a la atención de factores de riesgo a los que pueden estar expuestos los trabajadores.

II.5 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN.

1. Características del uniforme.

- a. El personal técnico del licitante adjudicado, deberá portar el uniforme de trabajo para la correcta ejecución de los trabajos en las oficinas de las Direcciones Regionales, Estatales, de Plaza, oficinas de Representación del Instituto.
- b. Credencial de identificación vigente con fotografía expedida la empresa que identifique a cada elemento de su plantilla técnica y de la empresa a la que representa.
- c. El uniforme deberá ser propio para la naturaleza del trabajo, y deberá mostrar el logotipo de la empresa grabado o bordado. Así mismo deberá portar el equipo de protección personal adecuado para la realización de los trabajos conforme a lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a cada procedimiento de mantenimiento.

II.6. REFACCIONES Y MATERIALES UTILIZADOS PARA LOS SERVICIOS.

1. Las refacciones y materiales para los servicios de mantenimiento deberán ser nuevos, no re manufacturados, no reciclados, de las características, medidas y especificaciones solicitadas en el numeral **II.2 CONCEPTOS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES**.
2. El personal técnico del licitante adjudicado deberá hacer entrega de las refacciones remplazadas al coordinador o responsable de cada una de las Direcciones Regionales, Estatales, de Plaza y oficinas de Representación del Instituto FONACOT.
3. Las maniobras, montajes y movimiento de mobiliario, así como la desconexión, conexión y/o colocación de cualquier actividad inherente al trabajo de mantenimiento es responsabilidad del licitante adjudicado, sin que represente un costo adicional para el Instituto FONACOT.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

4. El licitante adjudicado deberá considerar en su propuesta los montajes, desmontajes, limpieza, consumibles, materiales, componentes y accesorios para realizar el servicio, tal como se describe en el presente Anexo Técnico.

II.7. REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES.

El licitante adjudicado deberá hacer entrega dentro de los 10 días naturales de inicio de cada mes, acompañado de la factura, de los reportes con historial fotográfico, al Administrador del Contrato o quien éste designe, de cada mantenimiento correctivo efectuado en el mes inmediato anterior.

El formato a utilizar para los reportes de mantenimiento preventivo será proporcionado por el administrador del contrato al licitante adjudicado.

El formato para los reportes de mantenimiento, deberá realizarse en hoja membretada, con logotipos correspondientes del licitante adjudicado, que contenga nombre y firma del personal técnico que entrega los trabajos al coordinador o responsable de cada una de las Direcciones Regionales, Estatales, de Plaza y oficinas de Representación del Instituto FONACOT o persona responsable de cada oficina.

Dicho reporte deberá contener por lo menos lo siguiente:

1. Fecha de inicio, ejecución y terminación de los trabajos.
2. Fotografías de las refacciones y/o materiales utilizados sellados o en su empaque original.
3. Fotografías donde se observen las características y/o dimensiones solicitadas de las refacciones y/o materiales.
4. Fotografías del inicio, ejecución y terminación de los trabajos.
5. Fotografías de la correcta funcionalidad de los trabajos de mantenimiento.
6. Nombre del inmueble donde se ejecutó el trabajo de mantenimiento
7. Descripción de los servicios realizados.
8. Nombre y firma del personal técnico que ejecutó el servicio por parte del licitante adjudicado.
9. Nombre, firma y cargo del coordinador o responsable de la oficina por parte del Instituto FONACOT.
10. Tiempo de garantía de los servicios ejecutados.
11. El licitante adjudicado deberá elaborar hoja de entrega de refacciones sustituidas en el mantenimiento correctivo, con historial fotográfico, al coordinador o responsable de la oficina por parte del Instituto FONACOT.

El licitante adjudicado por cada región deberá presentar los reportes de los trabajos de mantenimiento ejecutados en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles del mes posterior a la realización del mantenimiento, acompañado por la factura correspondiente.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

II.8 SERVICIO DE RENTA DE PLANTAS DE EMERGENCIA BAJO DEMANDA.

El licitante adjudicado a solicitud del Administrador del Contrato deberá proporcionar la cotización por el arrendamiento de plantas generadoras de energía de emergencia, que en su caso se lleguen a requerir para abastecer de energía eléctrica en condiciones de urgencia a cualquiera de los inmuebles.

1. Características de la planta de emergencia.
 - a. Planta generadora de energía de emergencia tipo silencioso, equipada con caseta acústica, grupo motor-generador, en óptimo estado de operación.
 - b. Longitud de los conductores eléctricos para la alimentación eléctrica deberá ser de al menos 45 metros (el licitante adjudicado deberá considerar la distancia necesaria para su conexión), deberán estar en buenas condiciones.
 - c. Remolque funcional y en buen estado.
 - d. Equipo de seguridad y señalamiento para protección del personal operativo.
2. El costo de arrendamiento será a cargo del Instituto FONACOT, por lo que licitante adjudicado deberá incluir en su Propuesta Técnica la cotización correspondiente por cada jornada de servicio de la planta generadora de energía y al término de las primeras 8 horas se deberá incluir el precio por hora de renta de la misma.
3. El servicio debe incluir el arrastre, puesta en marcha en sitio de la planta generadora de energía, el combustible suficiente para una operación continua con la asistencia en sitio de un técnico operador durante un tiempo de emergencia, y todo el tiempo que se requiera el servicio.
4. Se requerirá de un técnico electricista para realizar la conexión y desconexión.
5. El formato para cotizar el servicio de renta de planta de emergencia se integra al presente Anexo Técnico como **APÉNDICE B**, los precios ofertados por este servicio no se suman al monto de la Propuesta Económica sin embargo se tomarán para establecer un precio fijo durante la vigencia del contrato.

Una vez hecha la solicitud del servicio de la planta de emergencia por parte del Administrador del Contrato, el licitante adjudicado dispondrá de un máximo de 6 horas para la instalación y puesta en marcha del servicio de la planta de emergencia.

III. NORMAS APLICABLES.

Normas de Seguridad:

- NOM-001-SEDE-2012.- Instalaciones eléctricas (utilización).
- NOM-001-STPS-2008.- Edificios, locales e instalaciones y áreas en los centros de trabajo- condiciones de seguridad.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

- NOM-004-STPS-1999.- Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
- NOM-029-STPS-2011.- Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo- condiciones de seguridad.
- NOM-033-STPS-2015.- Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados.

Normas de Salud:

- NOM-011-STPS-2001.- Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.
- NOM-025-STPS-2008.- Condiciones de Iluminación en los centros de trabajo.

Normas de Organización:

- NOM-017-STPS-2008.- Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- NOM-026-STPS-2008.- Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

El licitante adjudicado de cada región, deberá entregar escrito donde se obliga a realizar las actividades del servicio bajo estricto cumplimiento, observancia y prácticas de las Normas Oficiales Mexicanas enunciadas en el Anexo Técnico.

IV. MUESTRAS.

No aplica.

V. UBICACIÓN, HORARIO Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

V.1. UBICACIÓN.

El servicio se prestará en las oficinas del Instituto FONACOT, cuyo nombre y dirección se establecen en numeral **1.- DOMICILIOS REGIÓN NORTE, 2.- DOMICILIOS REGIÓN OCCIDENTE, 3.- DOMICILIOS REGIÓN CENTRO, y 4.- DOMICILIOS REGIÓN SUR**, del presente Anexo Técnico.

V.2. HORARIO.

Direcciones Regionales, Estatales, de Plaza y Oficinas de Representación el horario es de 8:30 a 17:00 de lunes a viernes y de 9:00 a 14:00 hrs. los días sábados.

Para la ejecución de cualquier servicio se deberá de tomar acuerdos previos mediante comunicación telefónica o correo electrónico con el responsable de cada inmueble Directores de Plaza y/o Coordinadores Administrativos de las oficinas, para garantizar el libre acceso a las instalaciones y no interferir con las actividades laborales de las diferentes áreas.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

V.3. VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El plazo de la prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente al acto de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

VI. PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

El plazo de suspensión no podrá ser mayor a 10 (diez) días hábiles. Así mismo, la suspensión de la prestación de los servicios se ajustará a lo dispuesto por los artículos 55 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 fracción II de su Reglamento.

VII. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.

No aplica.

VIII. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

VIII.1. PENAS CONVENCIONALES.

En términos de lo previsto por los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, el Instituto FONACOT aplicará al licitante adjudicado que corresponda penas convencionales por incumplir las obligaciones contractuales de conformidad con lo siguiente:

1. Por atraso en la prestación de los trabajos de mantenimiento correctivo, considerando para ello el plan de trabajo propuesto y los tiempos de solución establecidos en el punto II.1 PLAN DE TRABAJO, la pena convencional será del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso, sobre el costo del servicio de mantenimiento correctivo que corresponda, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, los cuales se contabilizarán a partir del día natural siguiente en que se debieron realizar los servicios de mantenimiento y hasta que éste sea realizado a entera satisfacción del Administrador del Contrato o quien éste designe.
2. Por atraso en la prestación de los trabajos de mantenimiento correctivo, los tiempos de solución establecidos en el punto II.3. ALCANCES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ADICIONALES., la pena convencional será del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso, sobre el costo del servicio de mantenimiento correctivo que corresponda, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, los cuales se contabilizarán a partir del día natural siguiente en que se debieron realizar los servicios de mantenimiento y hasta que éste sea realizado a entera satisfacción del Administrador del Contrato o quien éste designe.
3. Por atraso en la entrega de los reportes de mantenimiento descritos en el numeral **II.7. REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES.** la pena convencional será del 0.5% (cero punto cinco





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

por ciento) por cada día natural de atraso, sobre el costo del servicio de mantenimiento que corresponda, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, los cuales se contabilizarán a partir del día natural siguiente en que se debió realizar la entrega.

4. Por atraso en la solución de las anomalías detectadas y notificadas por el administrador del contrato o quien éste designe, la pena convencional será del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso, sobre el costo del servicio de mantenimiento que corresponda, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, los cuales se contabilizarán a partir del día natural siguiente en que se debió solucionar la anomalía detectada.

La aplicación de las penas convencionales no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento.

VIII.2 DEDUCTIVAS.

Con fundamento en lo previsto en el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 del Reglamento, el Instituto FONACOT aplicará al licitante adjudicado deductivas por concepto de los servicios ejecutados de manera parcial o deficiente; las deductivas serán por el equivalente del 3% (tres por ciento) por cada día natural de atraso, hasta en tanto se resuelva la deficiencia sobre el costo del servicio de que se trate antes de I.V.A. y por los siguientes conceptos:

La ejecución incorrecta o deficiente del servicio de mantenimiento correctivo objeto del presente documento.

IX.- GARANTÍAS DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

El licitante adjudicado, deberá contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, técnicas, procedimientos, y equipos suficientes y adecuados, a fin de garantizar que el servicio objeto de esta licitación sea realizado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, en el presente Anexo comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción del Instituto FONACOT, debiendo presentar por escrito dentro de su propuesta un escrito en donde realice dichas manifestaciones.

El Administrador del Contrato se encargará de comprobar, supervisar y verificar la ejecución correcta y eficiente del servicio objeto del presente Anexo, informándole al o los licitantes adjudicados las anomalías o deficiencias en el cumplimiento del contrato, sobre los aspectos descritos con anterioridad, tal comunicación se hará por escrito y en la misma se fijará un plazo para la corrección que proceda

El Instituto FONACOT comunicara por escrito de manera electrónica un plazo de tiempo para la corrección de las anomalías o deficiencias detectadas y en caso de no solucionarse en el tiempo estipulado se aplicarán las penas correspondientes.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

El Administrador del Contrato o quien éste designe podrá rechazar los trabajos si no reúnen las especificaciones y alcances establecidos en presente Anexo Técnico, obligándole al licitante adjudicado a realizarlos nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad aplicando las deductivas correspondientes, hasta su solución, sin costo adicional para el Instituto FONACOT.

El licitante adjudicado manifestará por escrito el tiempo de garantía de cada uno de los servicios de mantenimiento correctivo que se realice a los equipos objeto del presente documento indicando la fecha en que se realizó la reparación.

X.- GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, entregando al Instituto FONACOT dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de la firma del contrato, la Póliza de Fianza de Cumplimiento en moneda nacional, tal como se refiere en la Fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Misma que será divisible por el cumplimiento de todas las obligaciones, expedida por una institución legalmente autorizada como se refiere en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme a la legislación mexicana, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto máximo antes de Impuesto al Valor Agregado, del contrato correspondiente, y deberá estar vigente hasta la total aceptación del Instituto FONACOT respecto de la prestación de los trabajos.

La Póliza de Fianza de Cumplimiento deberá ser entregada al Administrador del contrato en el Edificio Central del Instituto FONACOT, ubicado en Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er. piso, en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de las 9:00 horas a las 15:00 horas de lunes a viernes.

XI.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El licitante adjudicado garantizará durante la vigencia del contrato el pago de los daños por causas imputables a la mano de obra que su personal pueda causar a los sistemas, equipos e instalaciones en general y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los trabajos contratados y que no sean objeto de penalización, mediante una póliza de Responsabilidad Civil cuyo monto de cobertura será de 10% del monto máximo por contrato adjudicado.

El plazo para la entrega de la Póliza correspondiente, será de 10 (diez) días naturales después de emitir el fallo, y deberá ser entregada al Administrador del Contrato en el Edificio Sede del Instituto FONACOT, ubicado en Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er. piso, en





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de las 9:00 horas a las 15:00 horas de lunes a viernes.

Si por causa de la falta de ejecución de un trabajo de mantenimiento de cualquiera de las regiones se producen daños a las instalaciones, equipos o componentes se hará valida la garantía por Responsabilidad Civil que el licitante adjudicado se obliga a presentar, incluyendo la muerte de terceros a la empresa.

Si por la inobservancia y/o falta de aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas que determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo a los que pueden estar expuestos el personal técnico destinado al Instituto FONACOT y se producen condiciones perjudiciales o dañinas causando lesiones corporales o daños imprevistos no esperados, y daños patrimoniales causados a bienes pertenecientes a terceras personas o hasta por la muerte de terceras personas, se hará valida la garantía de responsabilidad que se obliga a presentar y el excedente del siniestro, que no cubra el seguro, en su caso deberá ser cubierto por el licitante adjudicado.

En caso de que algún siniestro por causa de omisión o prestación del servicio, supere el monto de la Póliza requerida, el prestador del servicio se hará cargo de la totalidad de los gastos que este lleve a generar.

XII.- RESPONSABILIDAD LABORAL.

El licitante adjudicado reconocerá y aceptará ser el único patrón de cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución de los trabajos prestados al Instituto FONACOT, por lo que de igual forma, será totalmente el responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones respecto de las cuotas obrero patronales y de la inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo que queda expresamente estipulado que el personal del licitante adjudicado estará bajo la responsabilidad directa del mismo, por lo tanto, en ningún momento se considerará al Instituto FONACOT como patrón sustituto, ni tampoco al licitante adjudicado como intermediario, por lo que el Instituto FONACOT, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra del Instituto FONACOT.

XIII.- CONFIDENCIALIDAD.

No aplica.

XIV.- FORMA DE PAGO.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley, el pago se realizará por cada uno de los servicios de mantenimiento realizados a entera satisfacción del administrador del contrato, dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega recepción de los documentos descritos en el numeral **XV. ENTREGABLES**. del presente Anexo y la presentación del





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica impresa y archivo XML) incluyendo con el método de pago: Pago en Parcialidades o Diferido “PPD” y forma de pago: Por definir “99”

Los CFDI's (facturas) deberán contar con el visto bueno del administrador del contrato y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, así mismo con “Anexo 20 y reglas 2.7.1.7, 2.7.1.25 y 2.7.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente” por lo que deberán:

- A. Presentar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y con la forma y método de pago señaladas en el primer párrafo y la representación de dichos comprobantes en documento impreso, que reúnan los requisitos fiscales señalados en los preceptos normativos mencionados en el párrafo anterior en la que indique el servicio prestado y de ser posible el número de contrato que lo ampara. Los CFDI's serán enviados y entregados en las Oficinas Centrales del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er piso, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, así mismo deberá ser enviada a los correos electrónicos, fernando.zepeda@fonacot.gob.mx, osiris.garcia@fonacot.gob.mx, magdiel.anguiano@fonacot.gob.mx y humberto.rodriguez@fonacot.gob.mx en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.
- B. Los CFDI's deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos CFDI's deberán cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el **Anexo 20** “Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet y de la Resolución Miscelánea vigente”.
- C. Tratándose de personas físicas que tributen en el Régimen Simplificado de Confianza, deberán proporcionar al Instituto FONACOT el comprobante fiscal en el que conste el impuesto retenido del monto que resulte de aplicar la tasa del 1.25% sobre el monto del pago que se efectúe (antes de IVA), conforme a lo establecido en el artículo 113-J de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

De conformidad con las DISPOSICIONES GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, PARA SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, vigentes, “El Instituto FONACOT” deberá sujetarse al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. y registrar en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa.

En virtud de lo anterior, la Convocante otorga su consentimiento para que el Proveedor pueda ceder sus derechos de cobro y esté en posibilidad de realizar operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico con Intermediarios Financieros; para lo cual les sugerimos visitar la página de internet: <https://www.nafin.com/portalnf/content/cadenas-productivas/>





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que efectúe el licitante adjudicado por concepto de penas convencionales.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el licitante adjudicado, se deberá reintegrar la cantidad pagada en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación. En los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, los recargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Instituto FONACOT, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, párrafo tercero y cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que el licitante adjudicado presente sus Comprobantes Fiscales Digitales con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

XV.- ENTREGABLES.

A efecto de que el Administrador del Contrato realice el trámite de pago por los servicios ejecutados, quedará condicionado a que el licitante adjudicado al contrato entregue lo siguiente:

1. Reporte de los trabajos realizados según lo especificado en el numeral **II.7. REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES.**
2. Garantía de los trabajos de mantenimiento ejecutados según se describe en el numeral **IX.- GARANTÍAS DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.**
3. Acuse de recepción de entrega de refacciones sustituidas en el mantenimiento correctivo, con historial fotográfico, al responsable de la oficina por parte del Instituto FONACOT descritos en el numeral **II.7. REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES.**

XVI. TIPO DE CONTRATO.

De conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento el contrato derivado del presente Anexo Técnico será Abierto.

XVII. - MECANISMOS DE VERIFICACIÓN.

El administrador del contrato o el servidor público que éste designe, ejercerá el control del servicio para el adecuado cumplimiento de los alcances descritos en el presente Anexo Técnico.

Este control del servicio se refiere a los métodos, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por el Instituto FONACOT, con el fin de procurar que todas las actividades y operaciones del mantenimiento, así como la administración del mismo contrato se realicen a satisfacción.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

Para un adecuado desarrollo del servicio, el Administrador del Contrato o quien éste designe, realizará el seguimiento mediante los mecanismos de verificación que se detallan a continuación:

1. La revisión y verificación física de la ejecución de los servicios de mantenimiento correctivo informados por medio del reporte de mantenimiento.
2. Revisión del reporte de mantenimiento correctivo con historial fotográfico por cada servicio realizado e informado al Administrador del Contrato acompañado de la factura correspondiente.
3. Revisión de la hoja de entrega de refacciones sustituidas en el mantenimiento correctivo, con historial fotográfico, al responsable de la oficina por parte del Instituto FONACOT descritos en el numeral II.7. REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES.

XVIII. NIVELES DE SERVICIO

No	SERVICIO	CONCEPTO	NIVEL DE SERVICIO	PENA CONVENCIONAL
1	Servicio mantenimiento correctivo de	Retraso en la solución	Fecha programada	1% por cada día natural de atraso, sobre el costo del servicio de mantenimiento preventivo que corresponda.
2	Servicio mantenimiento correctivo adicional de	Retraso en la solución	Fecha programada	1% por cada día natural de atraso, sobre el costo del servicio de mantenimiento preventivo que corresponda.
3	Entrega de los reportes de mantenimiento descritos en el numeral II.7. REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES.	Retraso en la entrega	Fecha programada	0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso, sobre el costo del servicio de mantenimiento que corresponda.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No	SERVICIO	CONCEPTO	NIVEL DE SERVICIO	PENA CONVENCIONAL
4	Solución de las anomalías detectadas y notificadas por el Administrador del Contrato o quien éste designe	Retraso en la solución	Fecha programada	0.5% por cada día natural de atraso, sobre el costo del servicio de mantenimiento que corresponda.

XIX. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.

No Aplica

XX. MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS.

No Aplica

XXI. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato por el Instituto FONACOT, será la Lic. Jazmín García Juárez, Subdirectora General de Administración, a través del Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, o quien en su momento ocupe el cargo, quien será el encargado (a) de administrar y verificar el cumplimiento del contrato(s), y se apoyará y designará al personal necesario para el desarrollo de las actividades relacionadas con el servicio contratado quienes serán los encargados directamente de verificar que se lleve a cabo el servicio conforme a lo solicitado y contratado.

XXII.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

En virtud de ser una contratación abierta, se consideran montos máximos y mínimos adjudicándose la contratación por partida, como se indica a continuación:

No.	Región.	Máximo. (Monto sin IVA).	Mínimo. (Monto sin IVA).
1	Norte	\$3,800,000.00	\$1,520,000.00
2	Occidente	\$3,500,000.00	\$1,400,000.00
3	Centro	\$600,000.00	\$240,000.00
4	Sur	\$4,900,000.00	\$1,960,000.00
	TOTAL	\$12,800,000.00	\$5,120,000.00





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

XXIII.- PERFIL DEL LICITANTE.

El licitante adjudicado deberá acreditar que cuenta con la experiencia mínima de un año en trabajos de mantenimiento a inmuebles de las regiones por las que participe, dicha información deberá estar contenida en el currículum empresarial.

XXIV.- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

Los licitantes deberán presentar la siguiente documentación para la Evaluación Técnica:

1. Presentar escrito mediante el cual realice la descripción y especificaciones a detalle del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGÍA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL” establecidas en el presente Anexo Técnico, redactando el documento en primera persona. No se aceptará copiar y pegar el Anexo Técnico.
2. Presentar escrito mediante el cual manifieste que cuenta con personal técnico especializado y capacitado en técnicas, procedimientos, herramientas y equipos de medición suficientes, adecuados y disponibles para la ejecución del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGÍA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”, realizando los servicios de mantenimiento correctivo con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida.
3. Presentar el currículum empresarial actualizado mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios similares a los solicitados en el presente Anexo Técnico para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGÍA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.
4. Presentar la documentación de la persona que propone como responsable del servicio ante el Instituto FONACOT que lo acredite como Ingeniero en cualquiera de las especialidades afines al “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGÍA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”, por lo que deberá presentar el título y/o la cedula profesional y el currículum profesional en el que se destaque la experiencia de por lo menos un año, dicha documentación será verificada por el Instituto FONACOT.
5. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) contratos, pedidos o solicitudes de servicio emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada ha otorgado servicios de mantenimiento o similares al solicitado en el presente Anexo Técnico,





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

dichos documentos deberán tener una antigüedad máxima de 3 (tres) años cumplidos al acto de presentación y apertura de las propuestas, los documentos presentados deberán contener el número o referencia de contrato, objeto del contrato, vigencia y los datos del firmante que lo suscribe.

6. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) documentos emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada otorgó los servicios a satisfacción del cliente pudiendo ser liberación de fianza, cancelación de la garantía de cumplimiento que avale la terminación del servicio firmado por el representante o apoderado legal del cliente y /o carta mediante la cual se manifieste textualmente dicha satisfacción. Dicho documento deberá estar acompañado del contrato, pedido o solicitud de servicio pudiendo ser los incluidos en el numeral anterior.
7. Deberá presentar un organigrama empresarial el que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico propuesto como responsable del servicio y el que realizará las actividades de mantenimiento en las oficinas del Instituto FONACOT, así como el personal administrativo con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato, debiendo incluir la descripción breve de sus funciones, el número telefónico fijo y el número telefónico celular para su pronta localización.

APÉNDICE A.- CUADRO RESUMEN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REQUERIDOS POR REGIÓN 2025

	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO	REGIONES			
		1 NORTE	2 OCCIDENTE	3 CENTRO	4 SUR
1	Suministro y cambio de lámpara tipo led de 0.60 X 0.60 mt., para plafón reticular; 6500°k luz blanca; 110 volts o multivoltaje, incluye: desmontaje de luminaria existente, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de balastros, bases, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación e instalación de nueva luminaria, fuente de alimentación, bases, contacto, clavija y nivelación.	178	88	2	77
2	Suministro y cambio de lámpara tipo led de 0.60 X 1.20 mt., para plafón reticular; 6500°k luz blanca; 110 volts o multivoltaje, incluye: desmontaje de luminaria existente, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de balastros, bases, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación e instalación de nueva luminaria, fuente de alimentación, bases, contacto, clavija y nivelación.	19	48	15	47





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO	REGIONES			
		1 NORTE	2 OCCIDENTE	3 CENTRO	4 SUR
3	Suministro y cambio de lámpara para montaje de plafón en techo, topo led con orificio de 8cm.; 6500°k luz blanca; 110 volts, incluye: desmontaje de luminaria existente, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de balastros, bases, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación e instalación de nueva luminaria, fuente de alimentación, bases, contacto, clavija y nivelación.	39	3	2	18
4	Suministro y cambio de Lámpara para montaje en plafón en techo led con orificio de 12cm. 6500°k, luz blanca, 110 volts, incluye: desmontaje de luminaria existente, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de balastros, bases, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación e instalación de nueva luminaria, fuente de alimentación, bases, contacto, clavija y nivelación.	29	45	2	33
5	Suministro y conexión de contacto dúplex polarizado a 120 volts, 20 amperes y con falla a tierra c/ placa blanca, para uso exclusivo de área de cocina, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto dúplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	0	5	0	16
6	Suministro y conexión de contacto con placa dúplex 2p+tt blanco, a 120 volts, 20 amperes para energía normal, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	43	16	1	31
7	Suministro y conexión de contacto tierra aislada 125 volts, 20 amperes en color naranja, para energía regulada, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	27	35	3	30





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO	REGIONES			
		1 NORTE	2 OCCIDENTE	3 CENTRO	4 SUR
8	Suministro y conexión de un interruptor sencillo con placa de una unidad color blanco, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	21	8	0	17
9	Suministro y conexión de 2 piezas interruptor sencillo o de 3 vías con placa de 2 unidades color blanco, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	15	0	0	11
10	Suministro y conexión de 3 piezas interruptor sencillo o de tres vías con placa de 3 unidades color blanco, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	4	0	0	4
11	Suministro, colocación y conexión en muro o plafón de extractor de aire 15 x 15 cm color blanco, para voltaje 110 volts o multivoltaje, incluye: desmontaje de extractor, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de cables, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de Extractor, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	11	27	8	10
12	Suministro y colocación de plafón reticular de 0.61 x 0.61 cm y 19 mm fabricado en fibra mineral color blanco 200, incluye: retiro de plafón existente, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación y nivelación.	135	204	4	546
13	Aplicación de pintura vinílica, color blanco, calidad vinimex total, por metro cuadro, incluye: suministro y aplicación de pintura a	5710	2603	650	4447





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO		REGIONES			
		1 NORTE	2 OCCIDENTE	3 CENTRO	4 SUR
	dos manos, resanes menores, limpieza, sellador 5 x 1, acarreos y limpiezas.				
14	Aplicación de pintura vinílica, color gris Dálmata, calidad vinimex, pantone R5-12, por metro cuadrado, incluye: suministro y aplicación de pintura a dos manos, resanes menores, limpieza, sellador 5 x 1, acarreos y limpiezas.	325	237	70	303
15	Aplicación de pintura en puerta y marco de madera en color café chocolate, dimensiones aproximadas de la puerta es de 1.10 x 2.20 m, incluye: desmontaje de puerta y marco de madera, lijado, resane, pintado y limpieza.	56	45	0	44
16	Reparación de panel de yeso (tabla roca) incluye: retiro de panel de yeso dañado, acarreo de sobrantes al lugar indicado por el Instituto, suministro, colocación, nivelación, fijado, resane, lijado y pintado.	36	44	106	73
17	Zoclo vinílico residencial café, incluye: retiro de zoclo existente, acarreo de sobrantes al lugar indicado por el instituto, suministro, colocación, instalación de moldura zoclo vinílico color café, cortes, pegamento y limpieza.	371	84	0	1220
18	Suministro y colocación de vinil en superficie de trabajo de 60 x 150 cm de módulo institucional de atención al público en color oro, como lo indica la imagen institucional, incluye: preparación de la superficie, suministro, colocación de vinil, cortes y limpieza.	46	67	25	49
19	“Suministro y colocación de señalamiento con el texto modulo no. elaboración y colocación de identificadores de oficinas personalizados fabricados en lámina de acrílico cristal de 3 milímetros de espesor, con texto “MÓDULO No. X” en color blanco con tipo de letra (Montserrat Bold) con fondo de color dorado (Pantone 465) con fracción del águila gota de agua difuminada, impresos en vinil transparente a 1400 dpi, la información de cada lámina fabricada en recorte de vinil auto adherible color negro con duración de seis años, medidas de 20 x 65 cm. incluye cinta doble para su instalación, materiales, mano de obra, equipos, elementos de sujeción y todo lo necesario para su correcta ejecución”.	106	57	4	58
20	Suministro y colocación de llave mezcladora para lavabo de sanitarios tipo URREA 46Q Clásica de 4”,, incluye: cinta teflón, conexión hidráulica, pruebas de funcionamiento y limpieza del área.	39	19	2	14





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO	REGIONES			
		1 NORTE	2 OCCIDENTE	3 CENTRO	4 SUR
21	Suministro y colocación de manguera flexible para sanitario de 35 cm gris, incluye: cinta teflón, conexión hidráulica, pruebas de funcionamiento y limpieza del área.	25	22	0	13
22	Suministro y colocación de juego de herraje para caja de wc tipo palanca frontal o lateral, incluye: cinta teflón, conexión hidráulica, pruebas de funcionamiento y limpieza del área.	27	21	2	21
23	Suministro y colocación de conector flexible para lavabo, incluye: cinta teflón, conexión hidráulica, pruebas de funcionamiento y limpieza del área.	29	25	0	26
24	Suministro y colocación de asiento para baño, con bisagras ajustables, tipo alargado de 47 cm de longitud, incluye: limpieza.	30	2	4	17
25	Suministro y colocación de asiento para baño, con bisagras ajustables, tipo redondo de 42 cm de longitud, incluye: colocación y limpieza.	9	3	0	2
26	Suministro y colocación de taza wc, incluye cambio de junta proel y fijación al piso por medio de anclas, sellado de WC con silicón.	0	0	0	0
27	Suministro y colocación de mingitorio tipo seco o con red hidráulica, que incluye materiales y herrajes para fijación, sellado con silicón	0	0	0	0
28	Cespol flexible tipo "P" para lavabo de 1 1/4", de polipropileno, incluye: suministro, colocación y limpieza.	25	16	0	15
29	Cerradura de sobreponer, clásica, instala-fácil, derecha, incluye: suministro, colocación, elementos de fijación y soportaría.	1	0	0	1
30	Cerradura de sobreponer, clásica, instala-fácil, izquierda, incluye: suministro, colocación, elementos de fijación y soportaría.	1	0	0	4
31	Suministro y colocación de cerradura de pomo tipo esfera, mecanismo cilíndrico, fabricada en latón, con juego de llave, incluye: elementos de fijación y soportaría.	50	17	1	16
32	Bisagra para puerta 3 x 3 pulgadas plata, incluye: suministro, colocación y elementos de fijación.	17	29	0	11
33	Suministro y colocación de pasador de barra plana 10.8 x 4.4 cm plata para puertas de baño.	2	0	0	2





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO	REGIONES			
		1 NORTE	2 OCCIDENTE	3 CENTRO	4 SUR
34	Suministro y colocación de bisagra de mueble tipo Hermex BIDI-FF, bidimensional, brazo corto para puertas de muebles, incluye: suministro, colocación y elementos de fijación.	22	22	0	16
35	Fabricación y colocación de letrero Institucional en muro interior adosado a muro con tipología fabricada a base de aluminio con iluminación posterior, de 2.00 x 1.00 mt. y diseño según nomenclatura institucional. Costo según dimensiones del letrero, Incluye: suministro y colocación de logotipo en interior, con el texto instituto FONACOT de 17 letras con grecas en acabado aluminio natural, con medidas de acuerdo al manual de Imagen Institucional.	10	8	4	4
36	Fabricación y colocación de letrero Institucional exterior adosado a muro de fachada sobre bastidor metálico con tipología fabricada a base de aluminio, policarbonato o material de uso intemperie con iluminación posterior, de 2.20 x 1.20 mt y diseño según nomenclatura institucional. Costo según dimensiones del letrero y condiciones de montaje, Incluye: suministro y colocación de logotipo en exterior, con el texto instituto FONACOT de 17 letras con grecas en acabado aluminio natural, con medidas de acuerdo al manual de Imagen Institucional.	0	5	0	7





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

APÉNDICE B

FORMATO PARA COTIZAR EL SERVICIO DE RENTA DE PLANTA DE EMERGENCIA BAJO DEMANDA

El licitante adjudicado de cualquiera de las regiones, deberá proporcionar el servicio de arrendamiento de plantas de emergencia bajo demanda que se utilizarán para abastecer de energía eléctrica en condiciones de emergencia a cualquiera de los inmuebles Edificio Sede Insurgentes, Edificio Sede Alterna Plaza de la República, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y en el Almacén del Instituto FONACOT.

El costo de arrendamiento será a cargo del Instituto FONACOT, para lo cual el licitante adjudicado deberá incluir en su propuesta técnica la cotización correspondiente por cada jornada de servicio de la planta y al término de las primeras 8 horas se deberá incluir el precio por hora de renta de la misma.

1.- DOMICILIOS REGIÓN NORTE.

No.	Nombre	Domicilio	CAPACIDAD DE LA PLANTA DE EMERGENCIA EN KW	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	COSTO DE RENTA POR JORNADA DE 8 HORAS	COSTO DE RENTA POR HORA DESPUES DE LAS PRIMERAS 8 HRS DE SERVICIO
1	Monterrey	Av. Melchor Ocampo No. 330 y 340 Ote, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	65	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
2	Monterrey II	Av. Ruiz Cortines y General Bonifacio Salinas 600, Col. León XIII, C.P. 67120 Guadalupe N.L. Sucursal Soriana Lindavista.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
3	Nuevo Laredo	Calle Héroe de Nacataz y Reynosa s/n, anexo al Centro Cívico, Zona Centro, C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
4	Hermosillo	Bvd. Luis Donald Colosio No. 323, Col. Valle Grande, C.P. 83205, Hermosillo, Sonora.	45	4H, 3F-1N, 220-110 V.		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No.	Nombre	Domicilio	CAPACIDAD DE LA PLANTA DE EMERGENCIA EN KW	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	COSTO DE RENTA POR JORNADA DE 8 HORAS	COSTO DE RENTA POR HORA DESPUES DE LAS PRIMERAS 8 HRS DE SERVICIO
7	Cd. Obregón	Durango No. 245 Sur, Col. Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
8	Empalme	Plaza Reforma, Loc.5, Col. Moderna, C.P.85330, Empalme, Sonora.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
9	Nogales	Av. de los Nogales No. 277, Loc. 3, 4 y 5, Plaza Coyoacán, Col. Colinas del Yaqui, C.P. 84093, Nogales, Sonora.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
10	Chihuahua	Calle Ramírez Calderón No. 901, Col. San Felipe, C.P. 31203, Chihuahua, Chihuahua.	45	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
12	Cd. Juárez	Av. Adolfo López Mateos No. 708, locales 8 y 9 (Plaza Delta), Col. Los Nogales, C.P. 32350, Ciudad Juárez, Chihuahua.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
13	Delicias	Círculo Plaza de la República 4 Norte Colonia Centro Entre calle Central y calle 2da. Norte C.P. 33000	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
14	Culiacán	Gral. José Aguilar Barraza No. 1297 Poniente, Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa.	45	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
17	Los Mochis	Av. Cuauhtémoc No. 201 Poniente, Col. Bienestar, C.P. 81280, Los Mochis, Sinaloa.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
18	Mazatlán	Av. Ejército Mexicano No. 1401-A, Col. Ferrocarrilera,	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No.	Nombre	Domicilio	CAPACIDAD DE LA PLANTA DE EMERGENCIA EN KW	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	COSTO DE RENTA POR JORNADA DE 8 HORAS	COSTO DE RENTA POR HORA DESPUES DE LAS PRIMERAS 8 HRS DE SERVICIO
		C.P. 82010, Mazatlán, Sinaloa.				
19	La Paz	Calz. Forjadores de Sudcalifornia No. 286, Col. Bellavista, C.P. 23078, La Paz, Baja California Sur	45	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
21	San José de los Cabos	Carretera Transpeninsular Km. 34.5, Col. Guaymitas, Plaza Guaymitas, Loc. 2, C.P. 23407, San José del Cabo, Los Cabos, Baja California Sur.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
23	Mexicali	Av. Reforma No. 692, Esq. Nicolás Bravo, Col. Centro 1 ^a Sección, C.P. 21100, Mexicali, Baja California.	45	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
25	Tijuana	Blvd. Díaz Ordaz No.14910, Col. Las Brisas, Plaza Las Brisas, C.P. 22115 Tijuana, Baja California.	45	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
27	Ensenada	Avenida López Mateos, S/N, PB, Zona Centro, C.P. 22800, Municipio de Ensenada, Baja California Norte (entre Avenidas Espinoza y Mar).	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
28	Tampico	Av. Hidalgo No. 2401, Col. Reforma, C.P. 89140, Tampico, Tamaulipas.	45	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
29	Reynosa	Herón Ramírez Esq. con Michoacán No. 400, Locales 4, 5 y 6 Col. Rodríguez, C.P. 88630, Reynosa, Tamaulipas.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No.	Nombre	Domicilio	CAPACIDAD DE LA PLANTA DE EMERGENCIA EN KW	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	COSTO DE RENTA POR JORNADA DE 8 HORAS	COSTO DE RENTA POR HORA DESPUES DE LAS PRIMERAS 8 HRS DE SERVICIO
30	Cd. Victoria	Palacio Federal, Calle Juan B. Tijerina sin número, entre José María Morelos y Matamoros, Zona Centro, C.P. 87000, Cd. Victoria, Tamaulipas.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
31	Matamoros	Av. Prolongación González No. 2035 Col. Parque Industrial, Plaza Comercial Soriana Laguneta, C.P. 87479, Matamoros, Tamaulipas.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
32	Torreón	Av. Morelos No. 138 Poniente, Col. Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.	45	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
33	Gómez Palacio	Av. Hidalgo No. 113 Sur, Loc. 4, Col. Centro, Gómez Palacio, Durango.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
34	Durango	Aquiles Serdán No. 954, planta alta, Victoria de Durango Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
35	Saltillo	Bvd. Venustiano Carranza No. 3480, Col. Jardín, C.P. 25240, Saltillo, Coahuila.	45	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
37	Cd. Acuña	Libramiento Emilio Mendoza Cisneros No. 1315, centro comercial MERCO, Col. Benjamín Canales, C.P. 26236, Cd. Acuña, Coahuila.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
38	Monclova	Calle Venustiano Carranza No. 410, locales 2, 3 y 4, Colonia Centro, C.P.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No.	Nombre	Domicilio	CAPACIDAD DE LA PLANTA DE EMERGENCIA EN KW	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	COSTO DE RENTA POR JORNADA DE 8 HORAS	COSTO DE RENTA POR HORA DESPUES DE LAS PRIMERAS 8 HRS DE SERVICIO
		25700, Monclova, Coahuila.				
39	Piedras Negras	Blvd. Eliseo Mendoza Berrueto s/n, Plaza Ciento Tres, Loc. 5, Col. San Felipe Norte, C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

2.- DOMICILIOS REGIÓN OCCIDENTE.

No.	Nombre	Domicilio	CAPACIDAD DE LA PLANTA DE EMERGENCIA EN KW	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	COSTO DE RENTA POR JORNADA DE 8 HORAS	COSTO DE RENTA POR HORA DESPUES DE LAS PRIMERAS 8 HRS DE SERVICIO
40	Guadalajara	Av. Lázaro Cárdenas No. 2305, Edificio H, Loc. 102, Plaza Comercial Abastos, Col. Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jal.	65	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
41	Guadalajara II	Av. Dr. Roberto Michel No. 1003 esquina Salvador López Chávez local sub ancla 3 (Centro Comercial Parques Guadalajara) Col. Olímpica, Guadalajara, Jal.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
42	Colima	Calle Gabriela Mistral 350, Col. Lomas de Circunvalación, C.P. 28010, Colima, Col.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
43	Manzanillo	Av. Elías Zamora Verduco No. 2114 A, locales 1 y 2, Plaza Lauret, Barrio V, Col. Valle de las Garzas, C.P. 28219, Manzanillo, Colima.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
45	León	Juan José Torres Landa Oriente 1007, Loc. 14 y 15, Col. Puerta San Rafael, C.P. 37480, León, Guanajuato.	45	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
46	Aguascalientes	Av. López Mateos Oriente No. 520, Col. Barrio de la	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No.	Nombre	Domicilio	CAPACIDAD DE LA PLANTA DE EMERGENCIA EN KW	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	COSTO DE RENTA POR JORNADA DE 8 HORAS	COSTO DE RENTA POR HORA DESPUES DE LAS PRIMERAS 8 HRS DE SERVICIO
		Purísima C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes.				
48	Celaya	Blvd. Adolfo López Mateos No. 932 Poniente, Col Centro, C.P. 38000, Celaya, Guanajuato.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
49	Irapuato	Av. Guerrero No. 1871, Local 2, (entre Orquídea y Jazmín), Col. Gámez, C.P. 36650. Irapuato, Guanajuato.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
50	Morelia	Av. Lázaro Cárdenas No. 2000, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia.	45	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
51	Lázaro Cárdenas	Av. Melchor Ocampo No.31, Locales 4 y 5 (Plaza Costa Azul) Colonia Segundo Sector de FIDELAC, C.P. 60953, Lázaro Cárdenas, Michoacán.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
52	Uruapan	Av. Chiapas, No. 401 locales 6 y 7, Colonia Ramón Farías, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
53	Zamora	Amado Nervo Poniente No. 70, Col. Centro, C.P. 59600, Zamora, Michoacán.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
54	Querétaro	Av. Manuel Gutiérrez Nájera No. 113, Col.	45	4H, 3F-1N, 220-110 V.		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No.	Nombre	Domicilio	CAPACIDAD DE LA PLANTA DE EMERGENCIA EN KW	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	COSTO DE RENTA POR JORNADA DE 8 HORAS	COSTO DE RENTA POR HORA DESPUES DE LAS PRIMERAS 8 HRS DE SERVICIO
		Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro.				
55	San Juan del Río	16 Septiembre No. 8, Loc. 1, Col. Centro, C.P. 76800, San Juan del Río, Querétaro.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
56	Tepic	Av. Tecnológico No. 3983, Loc. 8, 9 y 10, Col. Ciudad Industrial, PractiPlaza Oriente, C.P. 63173, Tepic, Nayarit.	45	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
57	Puerto Vallarta	Av. Francisco Villa No. 1474, P.B., Col. Los Sauces, C.P. 48328, Pto Vallarta, Jal	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
58	San Luis Potosí	Mariano Arista No. 710, Colonia Zona Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí.	45	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
59	Cd. Valles	Carranza 53, Col. Centro, C.P. 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
60	Fresnillo	Paseo del Mineral No. 101-B, Col. Luis Donald Colosio, C.P. 99036, Fresnillo, Zacatecas.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
61	Zacatecas	Blvd. José López Portillo No. 303, Planta Baja, Edificio STPS, Col. Dependencias Federales, C.P. 98618, Zacatecas, Zacatecas.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

3.- DOMICILIOS REGIÓN CENTRO

No.	Nombre	Domicilio	CAPACIDAD DE LA PLANTA DE EMERGENCIA EN KW	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	COSTO DE RENTA POR JORNADA DE 8 HORAS	COSTO DE RENTA POR HORA DESPUES DE LAS PRIMERAS 8 HRS DE SERVICIO
70	Plaza de la República	Plaza de la República No. 32, Planta Baja, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
75	Toluca	Ignacio Allende 116, Centro, 50000 Toluca de Lerdo, Méx.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
76	Lerma	Av. Paseo Tollocan 1249, Delegación Santa María Totoltepec, 50246 Santa María Totoltepec, Méx.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
79	Pachuca	Carr. Pachuca- Tulancingo No. 1000, Loc. D9 al D12, Plaza Universidad, Col. Abundio Martínez, C.P. 42184, Mineral de la Reforma, Hidalgo.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
81	Tizayuca	Carretera México-Pachuca Km. 50, oficina de CANACINTRA Tizayuca, Zona Industrial Tizayuca, C.P. 43800, Tizayuca, Hidalgo.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
82	Cuernavaca	Plan de Ayala No. 501, Local 26A B y C. Col. Teopanzolco, Plaza Arcos Cristal, C.P.62350, Cuernavaca, Morelos.	45	4H, 3F-1N, 220-110 V.		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No.	Nombre	Domicilio	CAPACIDAD DE LA PLANTA DE EMERGENCIA EN KW	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	COSTO DE RENTA POR JORNADA DE 8 HORAS	COSTO DE RENTA POR HORA DESPUES DE LAS PRIMERAS 8 HRS DE SERVICIO
83	Cuautla	Conspiradores # 5, local 4, Col. Centro, C.P. 62740, Cuautla, Morelos, a un costado de Banorte Centro	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
84	Acapulco	Av. Costera Miguel Alemán No. 1803, Frac. Magallanes, C.P. 39670, Acapulco, Guerrero.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
85	Chilpancingo	Juan Jiménez Sánchez S/N, Col. El Potrerito, C.P. 39098, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Instituto de Capacitación y Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Guerrero.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

4.- DOMICILIOS REGIÓN SUR

No.	Nombre	Domicilio	CAPACIDAD DE LA PLANTA DE EMERGENCIA EN KW	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	COSTO DE RENTA POR JORNADA DE 8 HORAS	COSTO DE RENTA POR HORA DESPUES DE LAS PRIMERAS 8 HRS DE SERVICIO
86	Mérida	Paseo Montejo No. 492-A por la 43, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán.	45	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
87	Campeche	Av. 16 de septiembre s/n Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
88	Cancún	Av. Tulum, Retorno 1, Lote 3, Manzana 1, Súper manzana 22, Col. Centro, C.P. 77500, Benito Juárez, Quintana Roo	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
89	Chetumal	Avenida Independencia No. 134, Colonia Chetumal Centro, C.P. 77000, Municipio de Othón P. Blanco	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
90	Cozumel	Plaza del Sol, Mercado de Artesanía, Local Planta Alta 8 Andador 5ta. Avenida Sur No. 1 Col. Centro C.P. 77600	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
91	Playa del Carmen	Av. Benito Juárez, Lt. 3, Loc. 12 y 13, Plaza Papagayos, Col. Centro, C.P. 77710, Playa del Carmen, Quintana Roo.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
92	Tuxtla Gutiérrez	3 ^a . Norte Poniente No. 1395, entre la 12 y 13 Poniente Norte, Col.	45	4H, 3F-1N, 220-110 V.		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No.	Nombre	Domicilio	CAPACIDAD DE LA PLANTA DE EMERGENCIA EN KW	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	COSTO DE RENTA POR JORNADA DE 8 HORAS	COSTO DE RENTA POR HORA DESPUES DE LAS PRIMERAS 8 HRS DE SERVICIO
		Moctezuma, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.				
94	Tapachula	Av. Central Sur No. 76 Col. Centro, C.P. 30700, Tapachula Chiapas.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
95	Oaxaca	Calzada Héroes de Chapultepec No. 1104, Colonia Jalatlaco, C.P. 68080, Oaxaca. Oax.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
96	Tuxtepec	Av. 20 de noviembre s/n, Col. La Piragua, C.P. 68300, Tuxtepec, Oaxaca.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
97	Salina Cruz	Calle 5 de mayo No. 304, Las Hormigas, C.P. 70670, Salina Cruz, Oaxaca	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
98	Villahermosa	Benito Juárez No. 118-120, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.	45	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
99	Cd. del Carmen	Av. 10 de Julio No. 117 Col. Francisco y Madero C.P. 24190 Cd. Del Carmen, Campeche.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
100	Coatzacoalcos	Av. Juárez No. 511, Col. Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
101	Puebla	Calle 9 Norte No. 208, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.	45	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
104	Tehuacán	Calle 1 Norte No. 618, Loc. 8, 9 y 10, Plaza Montecarlo, Col.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No.	Nombre	Domicilio	CAPACIDAD DE LA PLANTA DE EMERGENCIA EN KW	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	COSTO DE RENTA POR JORNADA DE 8 HORAS	COSTO DE RENTA POR HORA DESPUES DE LAS PRIMERAS 8 HRS DE SERVICIO
		Francisco Sarabia, C.P. 75730, Tehuacán, Puebla.				
105	Tlaxcala	Av. Ocotlán No. 15, Col. Ocotlán, C.P. 90100, Tlaxcala, Tlaxcala.	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
107	Veracruz	Av. Salvador Díaz Mirón No.2870, Col. Electricistas, C.P. 91916.Veracruz, Veracruz.	45	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
108	Córdoba	Av. 1, boulevard fundadores 2271, Col. Centro, C.P. 94500, Córdoba	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
109	Xalapa	Diego Leño S/N, Col. Centro, CP 91000, Xalapa, Veracruz	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		
110	Poza Rica	20 de noviembre 110, Col. Cazones, C.P. 93230, Poza Rica de Hidalgo	40	4H, 3F-1N, 220-110 V.		

Nombre y Firma





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

ANEXO 13 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El licitante a fin de integrar su cotización deberá considerar lo establecido en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**.

La indicación de que los precios son en moneda nacional, que la vigencia de la cotización será por el ejercicio fiscal 2025 y que los precios serán fijos e inalterables durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en el numeral **VII.10 PAGO** de esta convocatoria. Aceptando que, en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

CUADRO PARA COTIZACIÓN POR REGIÓN

Ciudad de México a _____ de _____ de 2025.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL.

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) manifiesto; queuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); a proveer el SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL. así como a dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos establecido en el presente anexo técnico y del cuadro de cotización.

1 REGIÓN NORTE

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada	Precio unitario	Total
1	Suministro y cambio de lámpara tipo led de 0.60 X 0.60 mt., para plafón reticular; 6500°k luz blanca; 110 volts o multivoltaje, incluye: desmontaje de luminaria existente, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de balastros, bases, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación e instalación de nueva luminaria, fuente de alimentación, bases, contacto, clavija y nivelación.	Pieza	178		
2	Suministro y cambio de lámpara tipo led de 0.60 X 1.20 mt., para plafón reticular; 6500°k luz blanca; 110 volts o multivoltaje, incluye: desmontaje de luminaria existente,	Pieza	19		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada	Precio unitario	Total
	desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de balastros, bases, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación e instalación de nueva luminaria, fuente de alimentación, bases, contacto, clavija y nivelación.				
3	Suministro y cambio de lámpara para montaje de plafón en techo, topo led con orificio de 8cm.; 6500°k luz blanca; 110 volts, incluye: desmontaje de luminaria existente, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de balastros, bases, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación e instalación de nueva luminaria, fuente de alimentación, bases, contacto, clavija y nivelación.	Pieza	39		
4	Suministro y cambio de Lámpara para montaje en plafón en techo led con orificio de 12cm. 6500°k, luz blanca, 110 volts, incluye: desmontaje de luminaria existente, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de balastros, bases, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación e instalación de nueva luminaria, fuente de alimentación, bases, contacto, clavija y nivelación.	Pieza	29		
5	Suministro y conexión de contacto dúplex polarizado a 120 volts, 20 amperes y con falla a tierra c/ placa blanca, para uso exclusivo de área de cocina, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto dúplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza	0		
6	Suministro y conexión de contacto con placa dúplex 2p+t blanco, a 120 volts, 20 amperes para energía normal, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza	43		
7	Suministro y conexión de contacto tierra aislada 125 volts, 20 amperes en color naranja, para energía regulada, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de	Pieza	27		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada	Precio unitario	Total
	fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.				
8	Suministro y conexión de un interruptor sencillo con placa de una unidad color blanco, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza	21		
9	Suministro y conexión de 2 piezas interruptor sencillo o de 3 vías con placa de 2 unidades color blanco, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza	15		
10	Suministro y conexión de 3 piezas interruptor sencillo o de tres vías con placa de 3 unidades color blanco, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza	4		
11	Suministro, colocación y conexión en muro o plafón de extractor de aire 15 x 15 cm color blanco, para voltaje 110 volts o multivoltaje, incluye: desmontaje de extractor, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de cables, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de Extractor, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza	11		
12	Suministro y colocación de plafón reticular de 0.61 x 0.61 cm y 19 mm fabricado en fibra mineral color blanco 200, incluye: retiro de plafón existente, acarreo de sobrantes al lugar de	Pieza	135		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada	Precio unitario	Total
	acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación y nivelación.				
13	Aplicación de pintura vinílica, color blanco, calidad vinimex total, por metro cuadrado, incluye: suministro y aplicación de pintura a dos manos, resanes menores, limpieza, sellador 5 x 1, acarreos y limpiezas.	Metros cuadrados	5710		
14	Aplicación de pintura vinílica, color gris Dálmata, calidad vinimex, pantone R5-12, por metro cuadrado, incluye: suministro y aplicación de pintura a dos manos, resanes menores, limpieza, sellador 5 x 1, acarreos y limpiezas.	Metros cuadrados	325		
15	Aplicación de pintura en puerta y marco de madera en color café chocolate, dimensiones aproximadas de la puerta es de 1.10 x 2.20 m, incluye: desmontaje de puerta y marco de madera, lijado, resane, pintado y limpieza.	Pieza	56		
16	Reparación de panel de yeso (tabla roca) incluye: retiro de panel de yeso dañado, acarreo de sobrantes al lugar indicado por el Instituto, suministro, colocación, nivelación, fijado, resane, lijado y pintado.	Metros cuadrados	36		
17	Zoclo vinílico residencial café, incluye: retiro de zoclo existente, acarreo de sobrantes al lugar indicado por el instituto, suministro, colocación, instalación de moldura zoclo vinílico color café, cortes, pegamento y limpieza.	Metros lineales	371		
18	Suministro y colocación de vinil en superficie de trabajo de 60 x 150 cm de módulo institucional de atención al público en color oro, como lo indica la imagen institucional, incluye: preparación de la superficie, suministro, colocación de vinil, cortes y limpieza.	Pieza	46		
19	“Suministro y colocación de señalamiento con el texto modulo no. elaboración y colocación de identificadores de oficinas personalizados fabricados en lámina de acrílico cristal de 3 milímetros de espesor, con texto “MÓDULO No. X” en color blanco con tipo de letra (Montserrat Bold) con fondo de color dorado (Pantone 465) con fracción del águila gota de agua difuminada, impresos en vinil transparente a 1400 dpi, la información de cada lámina fabricada en recorte de vinil auto adhesible color negro con duración de seis años, medidas de 20 x 65 cm. incluye cinta doble para su instalación, materiales, mano de obra, equipos, elementos de sujeción y todo lo necesario para su correcta ejecución”.	Pieza	106		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada	Precio unitario	Total
20	Suministro y colocación de llave mezcladora para lavabo de sanitarios tipo URREA 46Q Clásica de 4", incluye: cinta teflón, conexión hidráulica, pruebas de funcionamiento y limpieza del área.	Pieza	39		
21	Suministro y colocación de manguera flexible para sanitario de 35 cm gris, incluye: cinta teflón, conexión hidráulica, pruebas de funcionamiento y limpieza del área.	Pieza	25		
22	Suministro y colocación de juego de herraje para caja de wc tipo palanca frontal o lateral, incluye: cinta teflón, conexión hidráulica, pruebas de funcionamiento y limpieza del área.	Pieza	27		
23	Suministro y colocación de conector flexible para lavabo, incluye: cinta teflón, conexión hidráulica, pruebas de funcionamiento y limpieza del área.	Pieza	29		
24	Suministro y colocación de asiento para baño, con bisagras ajustables, tipo alargado de 47 cm de longitud, incluye: limpieza.	Pieza	30		
25	Suministro y colocación de asiento para baño, con bisagras ajustables, tipo redondo de 42 cm de longitud, incluye: colocación y limpieza.	Pieza	9		
26	Suministro y colocación de taza wc, incluye cambio de junta proel y fijación al piso por medio de anclas, sellado de WC con silicón.	Pieza	0		
27	Suministro y colocación de mingitorio tipo seco o con red hidráulica, que incluye materiales y herrajes para fijación, sellado con silicón	Pieza	0		
28	Cespol flexible tipo "P" para lavabo de 1 1/4", de polipropileno, incluye: suministro, colocación y limpieza.	Pieza	25		
29	Cerradura de sobreponer, clásica, instala-fácil, derecha, incluye: suministro, colocación, elementos de fijación y soportaría.	Pieza	1		
30	Cerradura de sobreponer, clásica, instala-fácil, izquierda, incluye: suministro, colocación, elementos de fijación y soportaría.	Pieza	1		
31	Suministro y colocación de cerradura de pomo tipo esfera, mecanismo cilíndrico, fabricada en latón, con juego de llave, incluye: elementos de fijación y soportaría.	Pieza	50		
32	Bisagra para puerta 3 x 3 pulgadas plata, incluye: suministro, colocación y elementos de fijación.	Pieza	17		
33	Suministro y colocación de pasador de barra plana 10.8 x 4.4 cm plata para puertas de baño.	Pieza	2		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada	Precio unitario	Total
34	Suministro y colocación de bisagra de mueble tipo Hermex BIDI-FF, bidimensional, brazo corto para puertas de muebles, incluye: suministro, colocación y elementos de fijación.	Pieza	22		
35	Fabricación y colocación de letrero Institucional en muro interior adosado a muro con tipología fabricada a base de aluminio con iluminación posterior, de 2.00 x 1.00 mt. y diseño según nomenclatura institucional. Costo según dimensiones del letrero, Incluye: suministro y colocación de logotipo en interior, con el texto instituto FONACOT de 17 letras con grecas en acabado aluminio natural, con medidas de acuerdo al manual de Imagen Institucional.	Pieza.	10		
36	Fabricación y colocación de letrero Institucional exterior adosado a muro de fachada sobre bastidor metálico con tipología fabricada a base de aluminio, policarbonato o material de uso intemperie con iluminación posterior, de 2.20 x 1.20 mt y diseño según nomenclatura institucional. Costo según dimensiones del letrero y condiciones de montaje, Incluye: suministro y colocación de logotipo en exterior, con el texto instituto FONACOT de 17 letras con grecas en acabado aluminio natural, con medidas de acuerdo al manual de Imagen Institucional.	Pieza	0		
TOTAL REGIÓN NORTE					\$

2 REGIÓN OCCIDENTE

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada.	Precio unitario	Total
1	Suministro y cambio de lámpara tipo led de 0.60 X 0.60 mt., para plafón reticular; 6500°k luz blanca; 110 volts o multivoltaje, incluye: desmontaje de luminaria existente, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de balastros, bases, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación e instalación de nueva luminaria, fuente de alimentación, bases, contacto, clavija y nivelación.	Pieza	88		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada.	Precio unitario	Total
2	Suministro y cambio de lámpara tipo led de 0.60 X 1.20 mt., para plafón reticular; 6500°k luz blanca; 110 volts o multivoltaje, incluye: desmontaje de luminaria existente, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de balastros, bases, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación e instalación de nueva luminaria, fuente de alimentación, bases, contacto, clavija y nivelación.	Pieza	48		
3	Suministro y cambio de lámpara para montaje de plafón en techo, topo led con orificio de 8cm.; 6500°k luz blanca; 110 volts, incluye: desmontaje de luminaria existente, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de balastros, bases, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación e instalación de nueva luminaria, fuente de alimentación, bases, contacto, clavija y nivelación.	Pieza	3		
4	Suministro y cambio de Lámpara para montaje en plafón en techo led con orificio de 12cm. 6500°k, luz blanca, 110 volts, incluye: desmontaje de luminaria existente, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de balastros, bases, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación e instalación de nueva luminaria, fuente de alimentación, bases, contacto, clavija y nivelación.	Pieza	45		
5	Suministro y conexión de contacto dúplex polarizado a 120 volts, 20 amperes y con falla a tierra c/ placa blanca, para uso exclusivo de área de cocina, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto dúplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza	5		
6	Suministro y conexión de contacto con placa dúplex 2p+t blanco, a 120 volts, 20 amperes para energía normal, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza	16		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada.	Precio unitario	Total
7	Suministro y conexión de contacto tierra aislada 125 volts, 20 amperes en color naranja, para energía regulada, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza	35		
8	Suministro y conexión de un interruptor sencillo con placa de una unidad color blanco, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza	8		
9	Suministro y conexión de 2 piezas interruptor sencillo o de 3 vías con placa de 2 unidades color blanco, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza	0		
10	Suministro y conexión de 3 piezas interruptor sencillo o de tres vías con placa de 3 unidades color blanco, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza	0		
11	Suministro, colocación y conexión en muro o plafón de extractor de aire 15 x 15 cm color blanco, para voltaje 110 volts o multivoltaje, incluye: desmontaje de extractor, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de cables, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de Extractor, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza	27		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada.	Precio unitario	Total
12	Suministro y colocación de plafón reticular de 0.61 x 0.61 cm y 19 mm fabricado en fibra mineral color blanco 200, incluye: retiro de plafón existente, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación y nivelación.	Pieza	204		
13	Aplicación de pintura vinílica, color blanco, calidad vinimex total, por metro cuadro, incluye: suministro y aplicación de pintura a dos manos, resanes menores, limpieza, sellador 5 x 1, acarreos y limpiezas.	Metros cuadrados	2603		
14	Aplicación de pintura vinílica, color gris Dálmata, calidad vinimex, pantone R5-12, por metro cuadrado, incluye: suministro y aplicación de pintura a dos manos, resanes menores, limpieza, sellador 5 x 1, acarreos y limpiezas.	Metros cuadrados	237		
15	Aplicación de pintura en puerta y marco de madera en color café chocolate, dimensiones aproximadas de la puerta es de 1.10 x 2.20 m, incluye: desmontaje de puerta y marco de madera, lijado, resane, pintado y limpieza.	Pieza	45		
16	Reparación de panel de yeso (tabla roca) incluye: retiro de panel de yeso dañado, acarreo de sobrantes al lugar indicado por el Instituto, suministro, colocación, nivelación, fijado, resane, lijado y pintado.	Metros cuadrados	44		
17	Zoclo vinílico residencial café, incluye: retiro de zoclo existente, acarreo de sobrantes al lugar indicado por el Instituto, suministro, colocación, instalación de moldura zoclo vinílico color café, cortes, pegamento y limpieza.	Metros lineales	84		
18	Suministro y colocación de vinil en superficie de trabajo de 60 x 150 cm de módulo institucional de atención al público en color oro, como lo indica la imagen institucional, incluye: preparación de la superficie, suministro, colocación de vinil, cortes y limpieza.	Pieza	67		
19	“Suministro y colocación de señalamiento con el texto modulo no. elaboración y colocación de identificadores de oficinas personalizados fabricados en lámina de acrílico cristal de 3 milímetros de espesor, con texto “MÓDULO No. X” en color blanco con tipo de letra (Montserrat Bold) con fondo de color dorado (Pantone 465) con fracción del águila gota de agua difuminada, impresos en vinil transparente a 1400 dpi, la información de cada lámina fabricada en recorte de vinil auto adherible color negro con duración de seis años, medidas de 20 x 65 cm. incluye cinta doble para su instalación, materiales,	Pieza	57		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada.	Precio unitario	Total
	mano de obra, equipos, elementos de sujeción y todo lo necesario para su correcta ejecución”.				
20	Suministro y colocación de llave mezcladora para lavabo de sanitarios tipo URREA 46Q Clásica de 4", incluye: cinta teflón, conexión hidráulica, pruebas de funcionamiento y limpieza del área.	Pieza	19		
21	Suministro y colocación de manguera flexible para sanitario de 35 cm gris, incluye: cinta teflón, conexión hidráulica, pruebas de funcionamiento y limpieza del área.	Pieza	22		
22	Suministro y colocación de juego de herraje para caja de wc tipo palanca frontal o lateral, incluye: cinta teflón, conexión hidráulica, pruebas de funcionamiento y limpieza del área.	Pieza	21		
23	Suministro y colocación de conector flexible para lavabo, incluye: cinta teflón, conexión hidráulica, pruebas de funcionamiento y limpieza del área.	Pieza	25		
24	Suministro y colocación de asiento para baño, con bisagras ajustables, tipo alargado de 47 cm de longitud, incluye: limpieza.	Pieza	2		
25	Suministro y colocación de asiento para baño, con bisagras ajustables, tipo redondo de 42 cm de longitud, incluye: colocación y limpieza.	Pieza	3		
26	Suministro y colocación de taza wc, incluye cambio de junta proely y fijación al piso por medio de anclas, sellado de WC con silicon.	Pieza	0		
27	Suministro y colocación de mingitorio tipo seco o con red hidráulica, que incluye materiales y herrajes para fijación, sellado con silicon	Pieza	0		
28	Cespol flexible tipo "P" para lavabo de 1 1/4", de polipropileno, incluye: suministro, colocación y limpieza.	Pieza	16		
29	Cerradura de sobreponer, clásica, instala-fácil, derecha, incluye: suministro, colocación, elementos de fijación y soportaría.	Pieza	0		
30	Cerradura de sobreponer, clásica, instala-fácil, izquierda, incluye: suministro, colocación, elementos de fijación y soportaría.	Pieza	0		
31	Suministro y colocación de cerradura de pomo tipo esfera, mecanismo cilíndrico, fabricada en latón, con juego de llave, incluye: elementos de fijación y soportaría.	Pieza	17		
32	Bisagra para puerta 3 x 3 pulgadas plata, incluye: suministro, colocación y elementos de fijación.	Pieza	29		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada.	Precio unitario	Total
33	Suministro y colocación de pasador de barra plana 10.8 x 4.4 cm plata para puertas de baño.	Pieza	0		
34	Suministro y colocación de bisagra de mueble tipo Hermex BIDI-FF, bidimensional, brazo corto para puertas de muebles, incluye: suministro, colocación y elementos de fijación.	Pieza	22		
35	Fabricación y colocación de letrero Institucional en muro interior adosado a muro con tipología fabricada a base de aluminio con iluminación posterior, de 2.00 x 1.00 mt. y diseño según nomenclatura institucional. Costo según dimensiones del letrero, Incluye: suministro y colocación de logotipo en interior, con el texto instituto FONACOT de 17 letras con grecas en acabado aluminio natural, con medidas de acuerdo al manual de Imagen Institucional.	Pieza.	8		
36	Fabricación y colocación de letrero Institucional exterior adosado a muro de fachada sobre bastidor metálico con tipología fabricada a base de aluminio, policarbonato o material de uso intemperie con iluminación posterior, de 2.20 x 1.20 mt y diseño según nomenclatura institucional. Costo según dimensiones del letrero y condiciones de montaje, Incluye: suministro y colocación de logotipo en exterior, con el texto instituto FONACOT de 17 letras con grecas en acabado aluminio natural, con medidas de acuerdo al manual de Imagen Institucional.	Pieza	5		
TOTAL REGIÓN OCCIDENTE					\$

3 REGIÓN CENTRO

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada.	Precio unitario	Total
1	Suministro y cambio de lámpara tipo led de 0.60 X 0.60 mt., para plafón reticular; 6500°k luz blanca; 110 volts o multivoltaje, incluye: desmontaje de luminaria existente, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de balastos, bases, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación e instalación	Pieza	2		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada.	Precio unitario	Total
	de nueva luminaria, fuente de alimentación, bases, contacto, clavija y nivelación.				
2	Suministro y cambio de lámpara tipo led de 0.60 X 1.20 mt., para plafón reticular; 6500°k luz blanca; 110 volts o multivoltaje, incluye: desmontaje de luminaria existente, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de balastros, bases, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación e instalación de nueva luminaria, fuente de alimentación, bases, contacto, clavija y nivelación.	Pieza	15		
3	Suministro y cambio de lámpara para montaje de plafón en techo, topo led con orificio de 8cm.; 6500°k luz blanca; 110 volts, incluye: desmontaje de luminaria existente, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de balastros, bases, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación e instalación de nueva luminaria, fuente de alimentación, bases, contacto, clavija y nivelación.	Pieza	2		
4	Suministro y cambio de Lámpara para montaje en plafón en techo led con orificio de 12cm. 6500°k, luz blanca, 110 volts, incluye: desmontaje de luminaria existente, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de balastros, bases, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación e instalación de nueva luminaria, fuente de alimentación, bases, contacto, clavija y nivelación.	Pieza	2		
5	Suministro y conexión de contacto dúplex polarizado a 120 volts, 20 amperes y con falla a tierra c/ placa blanca, para uso exclusivo de área de cocina, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto dúplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza	0		
6	Suministro y conexión de contacto con placa dúplex 2p+t blanco, a 120 volts, 20 amperes para energía normal, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos	Pieza	1		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada.	Precio unitario	Total
	de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.				
7	Suministro y conexión de contacto tierra aislada 125 volts, 20 amperes en color naranja, para energía regulada, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza	3		
8	Suministro y conexión de un interruptor sencillo con placa de una unidad color blanco, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza	0		
9	Suministro y conexión de 2 piezas interruptor sencillo o de 3 vías con placa de 2 unidades color blanco, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza	0		
10	Suministro y conexión de 3 piezas interruptor sencillo o de tres vías con placa de 3 unidades color blanco, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza	0		
11	Suministro, colocación y conexión en muro o plafón de extractor de aire 15 x 15 cm color blanco, para voltaje 110 volts o multivoltaje, incluye: desmontaje de extractor, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de cables, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de Extractor, colocación, nivelación, montaje, elementos de	Pieza	8		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada.	Precio unitario	Total
	fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.				
12	Suministro y colocación de plafón reticular de 0.61 x 0.61 cm y 19 mm fabricado en fibra mineral color blanco 200, incluye: retiro de plafón existente, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación y nivelación.	Pieza	4		
13	Aplicación de pintura vinílica, color blanco, calidad vinimex total, por metro cuadrado, incluye: suministro y aplicación de pintura a dos manos, resanes menores, limpieza, sellador 5 x 1, acarreos y limpiezas.	Metros cuadrados	650		
14	Aplicación de pintura vinílica, color gris Dálmata, calidad vinimex, pantone R5-12, por metro cuadrado, incluye: suministro y aplicación de pintura a dos manos, resanes menores, limpieza, sellador 5 x 1, acarreos y limpiezas.	Metros cuadrados	70		
15	Aplicación de pintura en puerta y marco de madera en color café chocolate, dimensiones aproximadas de la puerta es de 1.10 x 2.20 m, incluye: desmontaje de puerta y marco de madera, lijado, resane, pintado y limpieza.	Pieza	0		
16	Reparación de panel de yeso (tabla roca) incluye: retiro de panel de yeso dañado, acarreo de sobrantes al lugar indicado por el Instituto, suministro, colocación, nivelación, fijado, resane, lijado y pintado.	Metros cuadrados	106		
17	Zoclo vinílico residencial café, incluye: retiro de zoclo existente, acarreo de sobrantes al lugar indicado por el Instituto, suministro, colocación, instalación de moldura zoclo vinílico color café, cortes, pegamento y limpieza.	Metros lineales	0		
18	Suministro y colocación de vinil en superficie de trabajo de 60 x 150 cm de módulo institucional de atención al público en color oro, como lo indica la imagen institucional, incluye: preparación de la superficie, suministro, colocación de vinil, cortes y limpieza.	Pieza	25		
19	“Suministro y colocación de señalamiento con el texto modulo no. elaboración y colocación de identificadores de oficinas personalizados fabricados en lámina de acrílico cristal de 3 milímetros de espesor, con texto "MÓDULO No. X" en color blanco con tipo de letra (Montserrat Bold) con fondo de color dorado (Pantone 465) con fracción del águila gota de agua difuminada, impresos en vinil transparente a 1400 dpi, la información de cada lámina fabricada en recorte de vinil auto	Pieza	4		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada.	Precio unitario	Total
	adherible color negro con duración de seis años, medidas de 20 x 65 cm. incluye cinta doble para su instalación, materiales, mano de obra, equipos, elementos de sujeción y todo lo necesario para su correcta ejecución”.				
20	Suministro y colocación de llave mezcladora para lavabo de sanitarios tipo URREA 46Q Clásica de 4”, incluye: cinta teflón, conexión hidráulica, pruebas de funcionamiento y limpieza del área.	Pieza	2		
21	Suministro y colocación de manguera flexible para sanitario de 35 cm gris, incluye: cinta teflón, conexión hidráulica, pruebas de funcionamiento y limpieza del área.	Pieza	0		
22	Suministro y colocación de juego de herraje para caja de wc tipo palanca frontal o lateral, incluye: cinta teflón, conexión hidráulica, pruebas de funcionamiento y limpieza del área.	Pieza	2		
23	Suministro y colocación de conector flexible para lavabo, incluye: cinta teflón, conexión hidráulica, pruebas de funcionamiento y limpieza del área.	Pieza	0		
24	Suministro y colocación de asiento para baño, con bisagras ajustables, tipo alargado de 47 cm de longitud, incluye: limpieza.	Pieza	4		
25	Suministro y colocación de asiento para baño, con bisagras ajustables, tipo redondo de 42 cm de longitud, incluye: colocación y limpieza.	Pieza	0		
26	Suministro y colocación de taza wc, incluye cambio de junta proel y fijación al piso por medio de anclas, sellado de WC con silicón.	Pieza	0		
27	Suministro y colocación de mingitorio tipo seco o con red hidráulica, que incluye materiales y herrajes para fijación, sellado con silicón	Pieza	0		
28	Cespol flexible tipo "P" para lavabo de 1 1/4", de polipropileno, incluye: suministro, colocación y limpieza.	Pieza	0		
29	Cerradura de sobreponer, clásica, instala-fácil, derecha, incluye: suministro, colocación, elementos de fijación y soportaría.	Pieza	0		
30	Cerradura de sobreponer, clásica, instala-fácil, izquierda, incluye: suministro, colocación, elementos de fijación y soportaría.	Pieza	0		
31	Suministro y colocación de cerradura de pomo tipo esfera, mecanismo cilíndrico, fabricada en latón, con juego de llave, incluye: elementos de fijación y soportaría.	Pieza	1		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada.	Precio unitario	Total
32	Bisagra para puerta 3 x 3 pulgadas plata, incluye: suministro, colocación y elementos de fijación.	Pieza	0		
33	Suministro y colocación de pasador de barra plana 10.8 x 4.4 cm plata para puertas de baño.	Pieza	0		
34	Suministro y colocación de bisagra de mueble tipo Hermex BIDI-FF, bidimensional, brazo corto para puertas de muebles, incluye: suministro, colocación y elementos de fijación.	Pieza	0		
35	Fabricación y colocación de letrero Institucional en muro interior adosado a muro con tipología fabricada a base de aluminio con iluminación posterior, de 2.00 x 1.00 mt. y diseño según nomenclatura institucional. Costo según dimensiones del letrero, Incluye: suministro y colocación de logotipo en interior, con el texto instituto FONACOT de 17 letras con grecas en acabado aluminio natural, con medidas de acuerdo al manual de Imagen Institucional.	Pieza.	4		
36	Fabricación y colocación de letrero Institucional exterior adosado a muro de fachada sobre bastidor metálico con tipología fabricada a base de aluminio, policarbonato o material de uso intemperie con iluminación posterior, de 2.20 x 1.20 mt y diseño según nomenclatura institucional. Costo según dimensiones del letrero y condiciones de montaje, Incluye: suministro y colocación de logotipo en exterior, con el texto instituto FONACOT de 17 letras con grecas en acabado aluminio natural, con medidas de acuerdo al manual de Imagen Institucional.	Pieza	0		
TOTAL REGIÓN CENTRO					\$

4 REGIÓN SUR

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada.	Precio unitario	Total
1	Suministro y cambio de lámpara tipo led de 0.60 X 0.60 mt., para plafón reticular; 6500°k luz blanca; 110 volts o multivoltaje, incluye: desmontaje de luminaria existente, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro	Pieza	77		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada.	Precio unitario	Total
	de balastros, bases, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación e instalación de nueva luminaria, fuente de alimentación, bases, contacto, clavija y nivelación.				
2	Suministro y cambio de lámpara tipo led de 0.60 X 1.20 mt., para plafón reticular; 6500°k luz blanca; 110 volts o multivoltaje, incluye: desmontaje de luminaria existente, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de balastros, bases, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación e instalación de nueva luminaria, fuente de alimentación, bases, contacto, clavija y nivelación.	Pieza	47		
3	Suministro y cambio de lámpara para montaje de plafón en techo, topo led con orificio de 8cm.; 6500°k luz blanca; 110 volts, incluye: desmontaje de luminaria existente, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de balastros, bases, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación e instalación de nueva luminaria, fuente de alimentación, bases, contacto, clavija y nivelación.	Pieza	18		
4	Suministro y cambio de Lámpara para montaje en plafón en techo led con orificio de 12cm. 6500°k, luz blanca, 110 volts, incluye: desmontaje de luminaria existente, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de balastros, bases, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación e instalación de nueva luminaria, fuente de alimentación, bases, contacto, clavija y nivelación.	Pieza	33		
5	Suministro y conexión de contacto dúplex polarizado a 120 volts, 20 amperes y con falla a tierra c/ placa blanca, para uso exclusivo de área de cocina, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto dúplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza	16		
6	Suministro y conexión de contacto con placa dúplex 2p+t blanco, a 120 volts, 20 amperes para energía normal, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio	Pieza	31		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada.	Precio unitario	Total
	indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.				
7	Suministro y conexión de contacto tierra aislada 125 volts, 20 amperes en color naranja, para energía regulada, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza	30		
8	Suministro y conexión de un interruptor sencillo con placa de una unidad color blanco, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza	17		
9	Suministro y conexión de 2 piezas interruptor sencillo o de 3 vías con placa de 2 unidades color blanco, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza	11		
10	Suministro y conexión de 3 piezas interruptor sencillo o de tres vías con placa de 3 unidades color blanco, incluye retiro de contacto existente, desmontaje de elementos de fijación, encintado, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, instalación y conexión de contacto duplex, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.	Pieza	4		
11	Suministro, colocación y conexión en muro o plafón de extractor de aire 15 x 15 cm color blanco, para voltaje 110 volts o multivoltaje, incluye: desmontaje de extractor, desmontaje de elementos de fijación, corte, encintado, retiro de cables, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado	Pieza	10		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada.	Precio unitario	Total
	por el Instituto, suministro, instalación y conexión de Extractor, colocación, nivelación, montaje, elementos de fijación, soportaría, conexión eléctrica (fase, neutro y tierra física) y pruebas de funcionamiento.				
12	Suministro y colocación de plafón reticular de 0.61 x 0.61 cm y 19 mm fabricado en fibra mineral color blanco 200, incluye: retiro de plafón existente, acarreo de sobrantes al lugar de acopio indicado por el Instituto, suministro, colocación y nivelación.	Pieza	546		
13	Aplicación de pintura vinílica, color blanco, calidad vinimex total, por metro cuadro, incluye: suministro y aplicación de pintura a dos manos, resanes menores, limpieza, sellador 5 x 1, acarreos y limpiezas.	Metros cuadrados	4447		
14	Aplicación de pintura vinílica, color gris Dálmatas, calidad vinimex, pantone R5-12, por metro cuadrado, incluye: suministro y aplicación de pintura a dos manos, resanes menores, limpieza, sellador 5 x 1, acarreos y limpiezas.	Metros cuadrados	303		
15	Aplicación de pintura en puerta y marco de madera en color café chocolate, dimensiones aproximadas de la puerta es de 1.10 x 2.20 m, incluye: desmontaje de puerta y marco de madera, lijado, resane, pintado y limpieza.	Pieza	44		
16	Reparación de panel de yeso (tabla roca) incluye: retiro de panel de yeso dañado, acarreo de sobrantes al lugar indicado por el Instituto, suministro, colocación, nivelación, fijado, resane, lijado y pintado.	Metros cuadrados	73		
17	Zoclo vinílico residencial café, incluye: retiro de zoclo existente, acarreo de sobrantes al lugar indicado por el instituto, suministro, colocación, instalación de moldura zoclo vinílico color café, cortes, pegamento y limpieza.	Metros lineales	1220		
18	Suministro y colocación de vinil en superficie de trabajo de 60 x 150 cm de módulo institucional de atención al público en color oro, como lo indica la imagen institucional, incluye: preparación de la superficie, suministro, colocación de vinil, cortes y limpieza.	Pieza	49		
19	“Suministro y colocación de señalamiento con el texto modulo no. elaboración y colocación de identificadores de oficinas personalizados fabricados en lámina de acrílico cristal de 3 milímetros de espesor, con texto "MÓDULO No. X" en color blanco con tipo de letra (Montserrat Bold) con fondo de color dorado (Pantone 465) con fracción del águila gota de agua	Pieza	58		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada.	Precio unitario	Total
	difuminada, impresos en vinil transparente a 1400 dpi, la información de cada lámina fabricada en recorte de vinil auto adherible color negro con duración de seis años, medidas de 20 x 65 cm. incluye cinta doble para su instalación, materiales, mano de obra, equipos, elementos de sujeción y todo lo necesario para su correcta ejecución”.				
20	Suministro y colocación de llave mezcladora para lavabo de sanitarios tipo URREA 46Q Clásica de 4”, incluye: cinta teflón, conexión hidráulica, pruebas de funcionamiento y limpieza del área.	Pieza	14		
21	Suministro y colocación de manguera flexible para sanitario de 35 cm gris, incluye: cinta teflón, conexión hidráulica, pruebas de funcionamiento y limpieza del área.	Pieza	13		
22	Suministro y colocación de juego de herraje para caja de wc tipo palanca frontal o lateral, incluye: cinta teflón, conexión hidráulica, pruebas de funcionamiento y limpieza del área.	Pieza	21		
23	Suministro y colocación de conector flexible para lavabo, incluye: cinta teflón, conexión hidráulica, pruebas de funcionamiento y limpieza del área.	Pieza	26		
24	Suministro y colocación de asiento para baño, con bisagras ajustables, tipo alargado de 47 cm de longitud, incluye: limpieza.	Pieza	17		
25	Suministro y colocación de asiento para baño, con bisagras ajustables, tipo redondo de 42 cm de longitud, incluye: colocación y limpieza.	Pieza	2		
26	Suministro y colocación de taza wc, incluye cambio de junta proel y fijación al piso por medio de anclas, sellado de WC con silicon.	Pieza	0		
27	Suministro y colocación de mingitorio tipo seco o con red hidráulica, que incluye materiales y herrajes para fijación, sellado con silicon	Pieza	0		
28	Cespol flexible tipo "P" para lavabo de 1 1/4", de polipropileno, incluye: suministro, colocación y limpieza.	Pieza	15		
29	Cerradura de sobreponer, clásica, instala-fácil, derecha, incluye: suministro, colocación, elementos de fijación y soportaría.	Pieza	1		
30	Cerradura de sobreponer, clásica, instala-fácil, izquierda, incluye: suministro, colocación, elementos de fijación y soportaría.	Pieza	4		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

No. de concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima solicitada.	Precio unitario	Total
31	Suministro y colocación de cerradura de pomo tipo esfera, mecanismo cilíndrico, fabricada en latón, con juego de llave, incluye: elementos de fijación y soportaría.	Pieza	16		
32	Bisagra para puerta 3 x 3 pulgadas plata, incluye: suministro, colocación y elementos de fijación.	Pieza	11		
33	Suministro y colocación de pasador de barra plana 10.8 x 4.4 cm plata para puertas de baño.	Pieza	2		
34	Suministro y colocación de bisagra de mueble tipo Hermex BIDI-FF, bidimensional, brazo corto para puertas de muebles, incluye: suministro, colocación y elementos de fijación.	Pieza	16		
35	Fabricación y colocación de letrero Institucional en muro interior adosado a muro con tipología fabricada a base de aluminio con iluminación posterior, de 2.00 x 1.00 mt. y diseño según nomenclatura institucional. Costo según dimensiones del letrero, Incluye: suministro y colocación de logotipo en interior, con el texto instituto FONACOT de 17 letras con grecas en acabado aluminio natural, con medidas de acuerdo al manual de Imagen Institucional.	Pieza.	4		
36	Fabricación y colocación de letrero Institucional exterior adosado a muro de fachada sobre bastidor metálico con tipología fabricada a base de aluminio, policarbonato o material de uso intemperie con iluminación posterior, de 2.20 x 1.20 mt y diseño según nomenclatura institucional. Costo según dimensiones del letrero y condiciones de montaje, Incluye: suministro y colocación de logotipo en exterior, con el texto instituto FONACOT de 17 letras con grecas en acabado aluminio natural, con medidas de acuerdo al manual de Imagen Institucional.	Pieza	7		
TOTAL REGIÓN SUR					\$

TOTALES POR PARTIDA

1.- REGIÓN NORTE

Total de los servicios de mantenimiento a los inmuebles de la región.

Total de la propuesta antes de IVA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Insurgentes Sur 452, Roma Sur, Cuahtémoc, 06760 Ciudad de México, CDMX, México Tel: (55) 52 657400 www.fonacot.gob.mx

Página 126 de 155



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

2.- REGIÓN OCCIDENTE

Total de los servicios de mantenimiento a los inmuebles de la región.

Total de la propuesta antes de IVA

3.- REGIÓN CENTRO

Total de los servicios de mantenimiento a los inmuebles de la región.

Total de la propuesta antes de IVA

4.- REGIÓN SUR

Total de los servicios de mantenimiento a los inmuebles de la región.

Total de la propuesta antes de IVA

(ANOTAR LOS IMPORTES DE CADA PARTIDA EN LAS QUE PARTICIPE CON LETRA ANTES DE IVA)

Notas:

1. Los precios unitarios ofertados por los licitantes reflejan los costos ofertados de servicios de mantenimiento de los inmuebles, los costos que se generen por la necesidad de refacciones y mano de obra adicionales para mantenimientos adicionales se cotizarán por separado. Para obtener el subtotal, estos valores se multiplicarán por la cantidad de servicios requeridos.
2. Los precios unitarios deberán indicar hasta 2 decimales.
3. Los precios son en moneda nacional.
4. Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en estos términos de referencia.
5. El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.
6. **En caso de que los licitantes oferten los precios con I.V.A., se deberá señalar el porcentaje del impuesto conforme a la zona de la partida en la que participe.**

POR LA EMPRESA

NOMBRE





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

ANEXO 14

MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2025

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto que mi representada cuenta con personal técnico capacitado suficiente y disponible para la prestación del servicio, por lo que en caso de resultar adjudicado realizaré la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por mi cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, por lo que no subcontrataré parcial o totalmente los mismos.

A t e n t a m e n t e,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,
PARA LA:**

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

ANEXO 15. MODELO DE CONTRATO.

CONTRATO (**ABIERTO O CERRADO**) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE (**DESCRIPCIÓN**), CON CARÁCTER (**NACIONAL / INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS / INTERNACIONAL ABIERTA**) QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), EN LO SUCESIVO “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, REPRESENTADA POR (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**), EN SU CARÁCTER DE (**SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE**), Y POR LA OTRA, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA MORAL**), (**SI ES CONJUNTA MENCIONAR EL NOMBRE DE CADA UNO DE ELLOS**) EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, (**SÓLO SI EL PROVEEDOR ES PERSONA MORAL MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO**): REPRESENTADA POR (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL**), EN SU CARÁCTER DE (**SEÑALAR EN SU CASO EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE**: APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN), (**MENTIONAR CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS QUE DE MANERA CONJUNTA FORMALIZAN EL CONTRATO**) A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” declara que:

I.1 Es una “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” de la Administración Pública Federal, de conformidad con (**ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULE SU EXISTENCIA**), cuya competencia y atribuciones se señalan en (**ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS**) .

I.2 Conforme a lo dispuesto por (**ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES O INSTRUMENTO NOTARIAL EN EL QUE SE LE OTORGUE LAS FACULTADES**), el C. (**NOMBRE Y CARGO DEL O LA REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**), es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificadorio.

I.3 De conformidad con (**ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES**) suscribe el presente instrumento el C. (**NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**), (**SEÑALAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**), con R.F.C. (**INCORPORAR RFC**), designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “**EL PROVEEDOR**” para los efectos del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE REQUERIR QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO SEA FIRMADO POR MÁS SERVIDORES PÚBLICOS, SE DEBERÁ AGREGAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN TANTAS VECES FIRMANTES SEAN AÑADIDOS.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

I.4 De conformidad con (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES) suscribe el presente instrumento el C. (NOMBRE DEL FIRMANTE X), (SEÑALAR CARGO DEL FIRMANTE X), R.F.C. (INCORPORAR RFC DEL FIRMANTE X), facultado para (INCORPORAR FACULTADES Y PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO).

I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de (TIPO DE PROCEDIMIENTO) (INCORPORAR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO) de carácter (INCORPORAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO), al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; (CITAR LOS NUMERALES) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “LAASSP”, y (CITAR LOS NUMERALES) de su Reglamento.

I.6 “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante (NÚMERO Y FECHA DE OFICIO), emitido por la _____.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, SE DEBERÁ CONSIGNAR EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SHCP EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, COMO SIGUE:

La SHCP (Titular de la entidad en su caso) autorizó la plurianualidad mediante el oficio Número de Oficio _____

INSTRUCCIÓN: SI LA CONTRATACIÓN ES PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, CONFORME AL ARTÍCULO 25, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LAASSP (ANTICIPADA) MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:

En caso de que se trate de una contratación cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en que se formalice, se deberá consignar el oficio de autorización de la SHCP en términos de los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento.

I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **(RFC DEPENDENCIA O ENTIDAD)**.

I.8 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE APLIQUE REDUCCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

I.9 De la revisión al historial de cumplimiento en materia de contrataciones en el Registro Único de Contratistas, se advierte que “**EL PROVEEDOR**” cuenta con un grado de cumplimiento (INDICAR EL RANGO), por lo que “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” determina procedente efectuar la reducción del monto de la garantía por un porcentaje de _____.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA PROPOSICIÓN GANADORA HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA POR VARIAS PERSONAS, LAS DECLARACIONES SE DEBERÁN FORMULAR POR CADA UNO DE ELLOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

II. **“EL PROVEEDOR”** declara que **(TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA):**

II. **“EL PROVEEDOR”**, por conducto de su representante declara que **(TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL):**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, INCORPORAR A CADA UNO DE LOS PROVEEDORES QUE LA INTEGRAN, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 2 A 3.1

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA FÍSICA INCORPORAR LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES 2. Y 2.1

II.1 Es una persona **física**, de nacionalidad _____ lo que acredita con _____ **(EN EL CASO DE PERSONAS EXTRANJERAS DESCRIBIR EL DOCUMENTO)** _____, expedida por _____.

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA MORAL, ATENDER A LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES 2 A 2.2

II.2 Es una persona **moral** legalmente constituida mediante _____ **(DESCRIBIR EL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LE DAN ORIGEN Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO)**, denominada **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)**, cuyo objeto social es _____, entre otros, **(OBJETO SOCIAL)**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de _____ con el folio _____ de fecha _____.

II.2 La o el C. **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con _____ **(INSTRUMENTO NOTARIAL DE CONSTITUCIÓN O PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL)** _____, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE APOSTILLADA.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **(RFC PROVEEDOR)**.

II.5 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

II.6 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. De “LAS PARTES”:

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” acepta y se obliga a proporcionar a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” la prestación del servicio de (**DESCRIPCIÓN**), en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria (**TRATÁNDOSE DE LICITACIONES PÚBLICAS O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**), este contrato y sus anexos (**NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS**) que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE CONTRATO CERRADO Y ANUAL, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de \$ (**MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS**) más impuestos que asciende a \$ (**IMPUESTOS**), que hace un total de (**MONTO TOTAL CON IMPUESTOS**).

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER CERRADO Y PLURIANUAL, MOSTRAR LA TABLA Y LOS DOS PÁRRAFOS SIGUIENTES:

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” conviene con “EL PROVEEDOR” que el monto total de los servicios es por la cantidad de \$ (**MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS**) más impuestos que asciende a \$ (**IMPUESTOS**), lo que hace un total de (**MONTO TOTAL CON IMPUESTOS**) importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal (INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	Monto sin impuestos (MONTO SIN IMPUESTOS DEL EJERCICIO)	Monto con impuestos (MONTO CON IMPUESTOS DEL EJERCICIO)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL	\$(MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS)	(MONTO TOTAL con impuestos)





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es(son):

Partida	Descripción *	Unidad*	Cantidad *	Precio unitario *	Precio total antes de imp. *	Precio total después de imp. *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (**TIPO MONEDA**) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de (**DESCRIPCIÓN**), por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER ABIERTO Y ANUAL INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” pagará a **“EL PROVEEDOR”** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **(MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO)** más impuestos por \$_____ (**INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA**) y un monto máximo de **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, más impuestos que asciende a \$_____ (**INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA**).

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER PLURIANUAL ABIERTO, MOSTRAR LA TABLA Y LOS TRES PÁRRAFOS SIGUIENTES:





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” conviene con “EL ARRENDADOR” que el **monto mínimo** del arrendamiento objeto del presente contrato para los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** es por la cantidad de **(MONTO MÍNIMO TOTAL)** más impuestos que asciende a \$ _____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**.

Asimismo, que el **monto máximo** de los servicios para los ejercicios fiscales de **(INCORPORAR EJERCICIO)** es por la cantidad de **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, más impuestos que asciende a \$ _____ (Indicar la cantidad en letra).

Importe mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto mínimo	Monto máximo
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO MÍNIMO ANUAL si impuestos)	(MONTO MÁXIMO ANUAL si impuestos)
Se agregarán tantos se haya programado		
TOTAL SIN IMPUESTO	(MONTO MÍNIMO TOTAL)	(MONTO MÁXIMO TOTAL DE CONTRATO)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S):

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

Partida	Descripción *	Unidad *	Precio unitario *	Cantidad Mínima *	Cantidad Máxima *	Precio Total Mínimo *	Precio Total Máximo *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (**TIPO MONEDA**) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de (**DESCRIPCIÓN**), por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN Y SE ELIMINARÁ EL PÁRRAFO ANTERIOR:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: (**ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN**).

TERCERA. ANTICIPO.

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE NO SE OTORGUE ANTICIPO, MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:

Para el presente contrato **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** no otorgará anticipo a **“EL PROVEEDOR”**

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE SE OTORGUE ANTICIPO, MOSTRAR LO SIGUIENTE:

Se otorgarán a **“EL PROVEEDOR”**, un anticipo del _____ por ciento sobre el monto total del contrato equivalente a _____.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **“ANEXO _____”** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE PROVEEDORES EXTRANJEROS, PRESENTAR LA FACTURA QUE SE EMITA CONFORME A LAS REGLAS DEL PAÍS DE ORIGEN.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la “LAASSP”, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a “**EL PROVEEDOR**” las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que “**EL PROVEEDOR**” presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que “**EL PROVEEDOR**” utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la “LAASSP”.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada **(SEÑALAR LA FORMA Y EL MEDIO POR EL CUAL SE PRESENTARÁ)**

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“**EL PROVEEDOR**” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, “**EL PROVEEDOR**” deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, para efectos del pago.

“**EL PROVEEDOR**” deberá presentar la información y documentación “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, INDICAR LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO:

La fuente oficial para la conversión de la moneda extranjera será el Banco de México y la fecha a considerar será _____.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la “**LAASSP**”.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO).**

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** y fechas establecidas en el mismo;

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL PROVEEDOR”** contará con un plazo de _____ para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

SEXTA. VIGENCIA

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **(INCORPORAR FECHA DE INICIO)** al **(INCORPORAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO)**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la “LAASSP”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL**





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

PROVEEDOR realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE NO SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DEL SERVICIO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SÍ SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:

“EL PROVEEDOR” se obliga con **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** a entregar al inicio de la prestación del servicio, una garantía por la calidad de los servicios prestados, por (INCORPORAR NUMERO DE MESES) meses, la cual se constituirá (indicar la forma de garantizarla), pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

NOVENA. GARANTÍA(S)

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE OTORGAR ANTICIPO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

A) GARANTIA DE ANTICIPO

“EL PROVEEDOR” entregará a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, previamente a la entrega del anticipo una garantía constituida por la totalidad del monto del(os) anticipo(s) recibido(s).

El otorgamiento de anticipo, deberá garantizarse en los términos de los artículos 48, de la **“LAASSP”**; 81, párrafo primero y fracción V, de su Reglamento.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de anticipo podrá realizarse de manera electrónica.

Una vez amortizado el cien por ciento del anticipo, el servidor público facultado por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de dicha obligación contractual y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE PROCEDA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INCORPORAR LO SIGUIENTE:

B) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I (dependencias) o II (entidades), de la “**LAASSP**”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir una garantía (**EN CASO DE SER INDIVISIBLE**) **indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; (**EN CASO DE SER INDIVISIBLE**) **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la **(TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN O DE LA ENTIDAD)**, por un importe equivalente al (**INCORPORAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**) del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de “**EL PROVEEDOR**”, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la “**LAASSP**”, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por “**EL PROVEEDOR**” cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR TRATARSE DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO, MOSTRAR EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

“EL PROVEEDOR” esta exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, con fundamento en los artículos 15 y 294, fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, ya que las aseguradoras no se encuentran obligadas a presentar una póliza de fianza que garantice el cumplimiento de sus contratos.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUANDO SE PRESTEN LOS SERVICIOS DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS A LA FIRMA DEL CONTRATO, MOSTRAR EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

Cuando la prestación de los servicios, se realice en un plazo menor a diez días naturales, **“EL PROVEEDOR”** quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la **“LAASSP”**.

En términos de lo establecido en el artículo 48, segundo párrafo de la **“LAASSP”** se exceptúa a **“EL PROVEEDOR”** de la presentación de la garantía de cumplimiento, ya que la contratación se fundamenta en el artículo 41, fracción __ o 42 de la **“LAASSP”**.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA GARANTÍA DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁN OBSERVAR LOS MODELOS DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS DEL CONTRATO EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, APROBADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a)** Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b)** Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c)** Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d)** Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

e) INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, se obliga a:

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.

b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE PÁRRAGO APARECERÁ SIEMPRE QUE HAYA EXISTIDO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

d) INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” designa como Administrador(es) del presente contrato a **(INCORPORAR NOMBRE DE LA, EL O LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO)**, **con RFC (INCORPORAR RFC)**, **(INCORPORAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“EL PROVEEDOR”** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES:

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “EL PROVEEDOR” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un (EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE, SEÑALAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA) % sobre el monto de los servicios, (EN CASO DE ESTABLECER POR DIVERSOS CONCEPTOS DEDUCTIVAS REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE), proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “EL PROVEEDOR” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a “EL PROVEEDOR” que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA’s), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los (DÍAS) posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que “EL PROVEEDOR” incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo (No.____) parte integral del presente contrato, “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al (INCORPORAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL)%, (EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE O ESTABLECER DIVERSOS PORCENTAJES REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE) por cada (CALCULAR PERIODICIDAD DE PENA) de atraso sobre la parte de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los (DÍAS) posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que “EL PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **“EL PROVEEDOR”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **“LAASSP”**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE CONTRATACIONES CON CAMPESINOS O GRUPOS URBANOS MARGINADOS, COMO PERSONAS FÍSICAS O MORALES, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XI, DE LA LAASSP, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

“EL PROVEEDOR” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCOPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCOPORAR LOS SIGUIENTES DOS PÁRRAFOS:

“EL PROVEEDOR” se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

La póliza deberá contener las siguientes coberturas:

INSTRUCCIÓN: DESCRIBIR LAS COBERTURAS, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES, TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a trasportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

“EL PROVEEDOR” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“**LAS PARTES**” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que “**LAS PARTES**” recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, “**EL PROVEEDOR**” asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a “**EL PROVEEDOR**”, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

Cuando **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**;
- m) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, cuando sea extranjero.
- n) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad_____, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“LAS PARTES” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR:
“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
<u>(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>	<u>(CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>	<u>(R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>
<u>(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(R.F.C. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>
<u>(NOMBRE DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(CARGO DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(R.F.C. FIRMANTE X)</u>

POR:
“EL PROVEEDOR”

NOMBRE	R.F.C.
<u>(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>	<u>(R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

ANEXO 16

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____. en lo sucesivo (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”)

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en lo sucesivo “la Beneficiaria”.

Domicilio: Av. Insurgentes Sur #452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Cuauhémoc, CDMX.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a “la Contratante” y a “la Beneficiaria”: En forma digital.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____ . (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la “Afianzadora” o la “Aseguradora”)

Monto Afianzado: _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el “Contrato”:

Número asignado por “la Contratante”: _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualquier otro obligado, así como “la Beneficiaria”, se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx
(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el “Contrato” a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el 10% (diez por ciento) del valor del “Contrato”.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del “Contrato” indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al “Contrato” en monto fuera superior a los indicados, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del “Contrato” y continuará vigente en caso de que “la Contratante” otorgue prórroga o espere al cumplimiento del “Contrato”, en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la “Contratante” para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del “Contrato”, cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, “la Contratante” deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) dichos documentos expedidos por “la Contratante”.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,

PARA LA:

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) deberá comunicar a “la Beneficiaria” de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando “la Contratante” le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el “Contrato”, “la Contratante” haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del “Contrato” especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-29-2025,
PARA LA:**

“CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES, EN USO, APROVECHAMIENTO Y SOPORTE DE ENERGIA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES, DE PLAZA Y REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL”.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

“La Beneficiaria” podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

